

---

**BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2007**

**SECRETARÍA Y  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MINISTERIO DEL INTERIOR**

**SANTIAGO DE CHILE**

Palacio de la Moneda, Santiago, Telefono 6904000  
[www.interior.gov.cl](http://www.interior.gov.cl)

---

# Índice

<b>1. Presentación .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Resultados de la Gestión 2007 .....</b>	<b>7</b>
<b>3. Desafíos 2008 .....</b>	<b>23</b>
<b>4. Anexos .....</b>	<b>30</b>
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	31
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	39
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	44
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007.....	75
• Anexo 5: Programación Gubernamental .....	81
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	86
• Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007.....	93
• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	98
• Anexo 9: Proyectos de Ley.....	99

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	42
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2007.....	44
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, Ley de Presupuestos 2008.....	48
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007.....	56
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	66
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	70
Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007.....	74
Cuadro 8: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2007.....	75
Cuadro 9: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007.....	81
Cuadro 10: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	86
Cuadro 11: Cumplimiento de PMG 2007.....	96
Cuadro 12: Cumplimiento PMG años 2004-2007 .....	97
Cuadro 13: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007.....	98

---

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombres) .....	39
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres) .....	40
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres) .....	41

---

# 1. Presentación

Para comprender la gestión realizada por la Secretaría y Administración General durante el año 2007, es preciso conocer las áreas más relevantes en las que tiene injerencia, ellas son: el Programa de Acción Social ORASMI (Organización Regional de Acción Social, CONACE (Comisión Nacional para el Control de Estupefacientes), el Programa de Derechos Humanos, el Programa de Reconocimiento al Exonerado Político, el Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, el Departamento de Extranjería y Migración y el Fondo Social Presidente de la República.

Al interior del presente Balance, se entrega un análisis profundo y detallado de la gestión de cada Programa, Servicio y Departamento, pertenecientes a esta Secretaría y además, se entrega una visión integral de su acción, comparándola con los compromisos adquiridos durante el período anterior y los lineamientos estratégicos definidos por el Gobierno para este Ministerio.



**SUBSECRETARIO DEL INTERIOR**

Es mi intención mencionar los aspectos en los que esta Secretaría ha avanzado durante este año, pero, también cuales son nuestros desafíos y en que áreas debemos fortalecer nuestra gestión.

Como primer punto, considero especialmente relevante destacar, el avance en la implementación de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana, a través de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en la cual se han comprometido diversos organismos del Estado vinculados a seguridad pública y también algunos sectores de área privada a través del Comité Público Privado de Seguridad, con 6 ramas de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC).

Se han realizado acciones concretas para reforzar el tema de Seguridad Pública, tanto a nivel central como regional, para lo cual, se diseñó y avanzó en la ejecución de 13 Planes Regionales de Seguridad Pública, revisados, aprobados, editados y monitoreados trimestralmente; 13 Consejos Regionales de Seguridad Pública presididos por sus respectivos Intendentes y apoyados por un Coordinador/a Regional, además, de un asesor/a, a nivel comunal, se consolidó el trabajo con 82 Municipios de más de 40.000 habitantes del Programa Comuna Segura, con la incorporación de 12 nuevas comunas del país al convenio de colaboración financiera con el Ministerio del interior.

---

Lo anterior, hace manifiesto la evolución desde una lógica de programa con acciones aisladas (Programa Comuna segura) a la implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública, basado en el desarrollo de una visión estratégica en seguridad pública en los espacios locales orientada hacia una tarea país, en este sentido es destacable el avance en el diseño del Sistema de Gestión Territorial de este Ministerio en materias de seguridad (SGT), este sistema articula y define el trabajo ministerial en los diferentes niveles territorial-comunal, provincial, regional y nacional. Para el año 2008 se ha definido su implementación efectiva.

Estadísticamente podemos mencionar que durante el año 2007 se ejecutaron 337 proyectos de seguridad, de éstos 241 se enmarcaron en la modalidad del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM) 2006, durante el mismo año, culminaron su ejecución, 3 de un total de 6 proyectos de “Prevención en grupos de riesgo infanto juvenil”, que involucra la ejecución de Planes Individuales de Prevención Psicosocial para niños y adolescentes.

Uno de los puntos fuertes en el área de la Seguridad Pública, consiste en la prevención, para ello en el contexto de la estrategia Nacional de Seguridad Pública, se financió y ejecutó el Programa Escuelas Preventivas de Fútbol en 11 comunas de la Región Metropolitana, lográndose una cobertura de 700 beneficiarios directos, además, se ejecutó el Programa de Prevención Temprana en conjunto con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para lo cual se formaron Monitores familiares y se sensibilizó a técnicas de párvulos. En este programa se cumplieron el 100% de los objetivos, resultados esperados y productos comprometidos.

No obstante, los avances logrados en materias de seguridad, aún quedan áreas por cubrir, en ese sentido esta Secretaría se ha planteado lograr el abordaje del nivel Provincial, importante nivel de la Administración, dado que tiene alcance tanto a las comunas insertas como a las no insertas en el Plan Comunal de Seguridad Pública. De esta manera se visualiza como un desafío alcanzar la articulación con trabajo desde el nivel Provincial para llegar a las comunas que no cuentan con Plan, generar espacios de diálogo entre los Planes Regionales y Comunales y entre Coordinadores/as Regionales y Secretarios Técnicos comunales.

En el ámbito del consumo y tráfico de drogas, esta Secretaría ha realizado esfuerzos permanentes a través de la Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), desarrollando una labor preventiva, en base a programas que tienen por objetivos fortalecer capacidades o herramientas personales y grupales que promuevan el desarrollo de acciones de prevención, tratamiento y rehabilitación. Por otra parte, se realizan esfuerzos por controlar la oferta de drogas mediante acciones concretas, en este sentido, desde 2007 las acciones y metas de CONACE forman parte de la ENSP (Estrategia Nacional de Seguridad Pública)

En el área de la prevención, la rehabilitación y el tratamiento, durante el año 2007, CONACE ha desarrollado su trabajo a través de Programas, los que contribuyen finalmente al logro del Producto Estratégico, denominado Provisión de Seguridad Pública a la Población (drogas), ellos son:

- 
1. Programa de Prevención Escolar del Consumo de Drogas: para este Programa se cumplió la meta de aumentar en un 9% el número de establecimientos educacionales que recibían el material preventivo, lo que pudo ser verificado a través del indicador de desempeño elaborado para evaluar su cumplimiento. Además, uno de los objetivos de este programa es asegurar el acceso de todos los estudiantes del país a la oferta preventiva, para lo cual se capacitó a 8.531 profesores, alcanzando cerca del 90% de los establecimientos educacionales existentes.
  2. Programa de Tratamiento y Rehabilitación: La parte de este programa que contempla a la población infanto-adolescente fue asumido técnica y financieramente por el Ministerio de Salud, con ello fue posible reasignar los recursos hacia el tratamiento de población adulta general. Además, se aumentó en un 31,6% el presupuesto para asignarlo al tratamiento de adolescentes infractores de ley, por lo que en junio de 2007 se creó el Programa de Tratamiento Integral de Adolescentes Infractores de Ley. Es destacable en esta materia, señalar el convenio entre CONACE y Gendarmería de Chile, el que ha permitido avanzar en la construcción de un modelo de intervención en personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas recluidas en centros penitenciarios.
  3. Sistema Comunal de Prevención Programa Previene: Sobre este Programa quisiera poner énfasis en el fortalecimiento del Programa Previene en la Comuna, el que aumentó de 97 comunas en 2006 a 107 durante este año.
  4. Prevención Laboral: de este Programa es preciso mencionar el esfuerzo realizado por instalar el Programa de prevención "Trabajar con calidad de vida" en 124 instituciones públicas.
  5. Programa Prevenir en familia: Este Programa forma parte de otras intervenciones en el ámbito de la prevención, generadas con el objeto de fortalecer las redes familiares para prevenir el consumo de sustancias ilícitas y alcohol.

Respecto de la gestión del Programa de Derechos Humanos, dependiente de esta Secretaría, me parece pertinente señalar, que su labor es especialmente delicada, pues, no sólo debe dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en años anteriores, sino además, debe prestar apoyo a los familiares de las víctimas y realizar acciones de reparación simbólica, tendientes a dignificar a las víctimas y fomentar una cultura de respeto a los Derechos Humanos.

Durante el año 2007, se ha avanzado significativamente en el seguimiento de causas judiciales, prestando apoyo material y documental en todos los procesos, este avance se ve reflejado en las 22 sentencias ejecutoriadas durante este año, correspondientes a 93 víctimas. En el capítulo dos de este Balance se puede encontrar información detallada sobre los estados de causa y su evolución desde 2005 a la fecha.

Respecto de las labores propias de este programa, podemos señalar que durante el 2007 se otorgaron 1.756 atenciones sociales, 69 pensiones de gracia para familiares de víctimas y se

---

entregó apoyo a 34 familiares en materias relacionadas con la identificación y sepultación de víctimas.

Otro de los Servicios dependientes de esta Secretaría es el Programa de Reconocimiento al Exonerado Político, el que ha extendido el plazo de recepción de apelaciones de los casos rechazados hasta el 31 de marzo de 2008, por instrucción del Ministro del Interior. Durante el año 2007 se calificaron como exonerados políticos 17.506 postulantes, lo que representa un aumento del 34,63% en comparación con el año 2006.

No podemos dejar de referirnos al área de acción social de esta Secretaría, a través de ORASMI y de Fondo Social, en ambos, los lineamientos estratégicos orientaron estos programas hacia proyectos que contribuyeran a elevar la seguridad y la protección, así como el amparo de la población. Mientras que la administración de los mismos, considero la desconcentración del fondo ORASMI y la canalización del Fondo Social en proyectos comunitarios. De esta manera, fueron resueltas a nivel nacional un total de 38 mil peticiones, lo que consideró un presupuesto de 950 millones de pesos a través de ORASMI. Por otra parte, el Fondo Social contó para el año 2007 con un presupuesto de 3.640.271 pesos, los que fueron distribuidos a través de diversas líneas de inversión, en áreas como la cesantía, proyectos tradicionales, traspasos a organismos públicos y Proyectos desconcentrados en Gobernaciones Provinciales e Intendencias Regionales.

Como último punto de esta presentación, quisiera mencionar algunos avances en materias de extranjería, un tema de consideración internacional y que este Ministerio se ha posicionado como relevante, por lo que se han aplicado medidas en torno a actualizar los sistemas de registro, mejorar la calidad de la atención, perfeccionando las vías de respuestas a los usuarios y promocionando acciones de acogida que incentiven la integración del colectivo migrante, sobre todo en la población inmigrante vulnerable, como embarazadas y niños.

Finalmente, sólo puedo señalar que la gestión de esta Secretaría durante el año 2007, involucra un compromiso de todos y cada uno de los Servicios dependientes, los que han desarrollado su labor teniendo como objetivo final dar cumplimiento a los compromisos adquiridos y satisfacer con ello las necesidades de nuestros clientes/usuarios. Hemos desarrollado, además, una visión crítica que nos permite mejorar la gestión año a año, se han logrado las principales tareas, lo que ha sido verificado a través de diversas herramientas de gestión que permiten medir constantemente el nivel de cumplimiento, utilizando la totalidad de los recursos asignados.

**Nuestro desafío ahora es continuar entregando a la población, lo mejor de nuestro trabajo generando con ello su satisfacción y manteniendo el nivel de excelencia que nos cara**



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to read 'Felipe Harboe Bascuñan'. The signature is written over a horizontal line that serves as a baseline for the text below it.

**FELIPE HARBOE BASCUÑAN**

---

## 2. Resultados de la Gestión 2007

A continuación se entrega un análisis de la gestión de los Servicios, Programas y Departamentos dependientes de esta Secretaría, señalando los aspectos relevantes asociados a los compromisos adquiridos así como a los productos y objetivos estratégicos.

### **Programa de Acción Social ORASMI (Organización Regional de Acción Social, Ministerio del Interior):**

Durante el año 2007 se recibieron dos mil solicitudes de ayuda en el nivel central, de las cuáles resultaron beneficiadas novecientas cuatro personas y sus respectivos grupos familiares, con un total de 160 millones de pesos aproximadamente, lo que implica una cobertura del 45%.

En el Anexo 4 de este Balance se encuentra disponible el indicador asociado al producto estratégico de Administración de Programas de acción social aplicados para la medición del porcentaje de recursos ORASMI nacionales asignados a la región en relación al porcentaje que representa la población en situación de pobreza en esa misma región respecto del total nacional en esa condición y al Índice agregado del porcentaje de los recursos ORASMI regionales asignados a la provincia en relación a porcentaje que representa la población en situación de pobreza de la provincia respecto del total regional en esa condición.

A nivel nacional, se ingresaron un total de 38 mil peticiones en las distintas áreas, logrando resolver el 53% de éstas, con un presupuesto aproximado de 950 millones de pesos.

### **CONACE (Comisión Nacional para el Control de Estupefacientes):**

CONACE ha seguido desarrollando su labor preventiva del consumo de drogas, en base a programas que tienen por objetivos fortalecer capacidades o herramientas personales, grupales y de contexto que promuevan el desarrollo de factores protectores y minimicen los factores de riesgo del consumo de sustancias ilícitas y de alcohol.

#### 1. Programa de Prevención Escolar del Consumo de Drogas:

El "Programa de Prevención Escolar", está constituido por cuatro programas correspondientes a cada etapa del ciclo educativo, los cuales se desarrollaran en establecimientos educacionales municipalizados, particular subvencionados, JUNJI y Fundación Integra.

Durante el año 2007, el objetivo era aumentar en un 9% el número de establecimientos educacionales municipalizados, particular subvencionados, JUNJI y Fundación Integra que recibían el material preventivo necesario para la aplicación de los programas señalados. El indicador de desempeño elaborado para evaluar el cumplimiento del objetivo señalado evidenció que 11.567 establecimientos recibieron el material preventivo lo cual constituyó un aumento porcentual del 9,3% respecto del año anterior. Se estima que 3.445.304 alumnos debieron tener acceso a tal material.



---

Con el fin de velar por la calidad de las intervenciones preventivas en el ámbito escolar se realizó una evaluación a nivel de satisfacción usuaria y de procesos del programa para enseñanza media “Yo Decido”, lo cual permitió identificar aquellos elementos de su diseño, que podrían ser modificados o reorganizados para asegurar una mayor pertinencia y aplicación de sus sesiones y actividades.

Por último, cabe señalar el especial énfasis en asegurar el acceso de todos los estudiantes del país a la oferta preventiva, de los distintos niveles de la educación y de los distintos tipos de establecimientos, sean estos con financiamiento pública o privado. Para implementar los programas fueron capacitados 8.531 profesores, los cuales se agregan a los capacitados durante años anteriores. Lo que ha redundado en una cobertura inédita en prevención escolar, alcanzando cerca del 90% de los establecimientos educacionales existentes.

## 2. Programa de Tratamiento y Rehabilitación:

El “Programa de Tratamiento y Rehabilitación” ofrece oportunidades de tratamiento a personas con consumo problemático de drogas. Durante el año 2007, mantuvieron su continuidad los programas para población adulta general, población infanto adolescente y mujeres adultas. El programa de población infanto-adolescente, fue asumido técnica y financieramente por el Ministerio de Salud en el mes de julio una vez se puso en marcha el GES adolescente-drogas, posibilitando con ello, que CONACE reasignara los fondos hacia el tratamiento de población adulta general.

Un aspecto relevante contenido en la ley de presupuestos 2007, lo constituyó un aumento del 31,6% para destinar al tratamiento de adolescentes infractores de ley. Lo que implica que los adolescentes con medida cautelar o con condena y sin sanción accesoria, que presenten consumo problemático de alcohol y/o drogas, podrán acceder al tratamiento de manera voluntaria.

Lo anterior, determinó la creación, y el funcionamiento a partir de junio del 2007, del Programa de Tratamiento Integral de Adolescentes Infractores de Ley con consumo problemático de alcohol – drogas y otros trastornos de salud mental, que responde a ambas situaciones. Su principal objetivo es facilitar el acceso, oportunidad, cobertura y calidad de la atención de los adolescentes. La puesta en práctica del programa ha significado capacitar a jueces, fiscales, redes de salud y generar una red de centros de tratamiento con profesionales idóneos, para el trabajo con esta población, lo que ha permitido favorecer el desarrollo de una atención integral y especializada ya sea en medio libre o en medio privativo de libertad.

Respecto de población general un compromiso establecido en un indicador de desempeño era aumentar la cobertura de personas tratadas en los planes de tratamiento ofertados. Los resultados evidencian que 7.616 personas fueron atendidas lo cual constituye un porcentaje equivalente al 42% de la población objetivo, con lo cual se cumplió con creces el objetivo propuesto en ese ámbito (26%). Por su parte, el otro indicador de desempeño que evaluaba el porcentaje de personas tratadas por problemas asociados al consumo de drogas con objetivos terapéuticos logrados (7,6%) se mantuvo en niveles similares a los alcanzados durante el año 2006, lo cual está por debajo de las estimaciones previas.

El año 2007 se rediseñaron instrumentos que permiten establecer niveles de calidad que los centros deben alcanzar. Además se ha continuado con el mecanismo de supervisión y asesoría en terreno, a todos los centros con convenio y acompañar a los equipos terapéuticos entregándoles una asesoría técnica, pertinente y oportuna.

---

En otro ámbito, el convenio entre CONACE, y Gendarmería de Chile ha permitido avanzar hacia la construcción de un modelo de intervención en personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas reclusas en los establecimientos penitenciarios chilenos. El año 2007, la cobertura fue de 704 internos/as atendidos, en tratamiento de bajo umbral (544) y de alto umbral (295) en 11 centros de tratamiento de 9 unidades penales de las regiones Arica- Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Maule, Bio Bio, Araucanía y Metropolitana respectivamente y dos centros de tratamiento al interior de los centros de reinserción social de las ciudades de Antofagasta y Santiago, para penados que cumplen condena en medidas alternativas a la reclusión, específicamente libertad vigilada.

### 3. Sistema Comunal de Prevención Programa Previene:

Se ha mantenido la continuidad y el fortalecimiento del programa “Previene en la Comuna” el cual, en convenio con los respectivos municipios, pasó de 97 comunas en 2006 a 107 durante el año 2007. Es importante señalar, que 850 organizaciones comunitarias desarrollaron iniciativas de prevención del consumo de drogas en el ámbito local las cuales involucraron a 285.186 beneficiarios directos.

### 4. Prevención Laboral:

En el ámbito laboral, CONACE realizó otro esfuerzo sustantivo: instalar el programa de prevención “Trabajar con Calidad de Vida” en 124 instituciones públicas. Lo anterior equivale a un aumento porcentual del 302% respecto del año anterior. La alta exigencia del indicador de desempeño elaborado para tales efectos implicó llevar a cabo una intensa campaña de sensibilización y difusión del programa entre las instituciones del estado.

### 5. Otras intervenciones en el ámbito de la prevención:

Se destaca la continuidad del programa “Prevenir en Familia” cuyo objetivo es fortalecer las habilidades parentales y de la familia para prevenir el consumo de sustancias ilícitas y alcohol. Para apoyar lo anterior, fueron capacitados 12.362 nuevos monitores que replicaron el programa en 66.948 familias del país.

Por su parte, la intervención en el mundo juvenil se llevó a cabo a través de programas en el ámbito de la educación superior, con 42.000 jóvenes participantes, el programa “Enfócate” con 2.663 monitores formados y 17.716 jóvenes participantes y mediante la instalación del proyecto “Ilumina tu carrete” de intervención en tres barrios de recreación emblemáticos del país.

### 6. Control de la Oferta de Drogas:

Un aspecto relevante de la ley de presupuestos 2007, en este caso vinculado al ámbito de la prevención de la producción de drogas, lo constituyó el incremento en personal y recursos para el pleno funcionamiento del Registro Especial de Usuarios de Sustancias Químicas Controladas, con el objetivo de fortalecer los instrumentos para prevenir el desvío de sustancias químicas para la fabricación ilícita de drogas. A fines del año 2007, 104 personas jurídicas y naturales habían solicitado su inscripción en el citado registro.

---

## **Programa de Derechos Humanos:**

Al 31 de diciembre de 2007, el Programa de Derechos Humanos ha actuado con eficiencia en el seguimiento de los 345 causas judiciales vigentes por 1.188 víctimas calificadas por la CNVR (Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación) y la CNRR (Corporación Nacional Reparación y Reconciliación), prestando apoyo material y documental en todos estos procesos. De estos procesos, 257 corresponden a procesos por víctimas detenidas desaparecidas o ejecutados sin entrega de restos, en los cuales el Programa participa en 238, lo que implica una participación de un 92% de estos procesos. De la totalidad de los procesos, ya sea de detenidos desaparecidos o ejecutados políticos con o sin entrega de restos, el Programa es parte en 263 de éstos.

Durante el transcurso del año 2007 los abogados del Programa Derechos Humanos realizaron 184 alegatos en las distintas Cortes de Apelaciones del país, Corte Marcial, así como en la Corte Suprema.

En ejercicio de nuestra gestión, se han realizado 124 cometidos funcionales de abogados a tribunales en regiones con los objetivos de entrevistas con Ministros de Cortes, alegatos, diligencias probatorias, informaciones sobre el estado de los procesos por parte de los tribunales, reuniones con agrupaciones como con familiares y otros.

Asimismo, en el período, se despacharon 117 oficios en respuesta a requerimiento de información por los tribunales, los que fueron respondidos oportunamente con los antecedentes documentales en poder del Programa. En esa materia de registro y archivo de antecedentes relacionados con los casos de víctimas, se ha mantenido actualizada permanentemente la información por el Centro de Documentación y Archivo del Programa.

Durante el año 2007 quedaron ejecutoriadas 22 sentencias, respecto de 93 víctimas, por lo que, a su respecto, la actividad judicial finalizó exitosamente. A diciembre de 2007, además se tramita 10 causas por número indeterminado de víctimas (inhumaciones ilegales y exhumaciones).

El Área Jurídica –en coordinación con el Área de Administración y Finanzas- apoya 9 investigaciones en terreno (excavaciones, hallazgos, exhumaciones e indagaciones previas), destacando, por su magnitud y relevancia el proceso conocido como “Paine”, instruido por Ministro de Fuero de la Corte de Apelaciones de San Miguel Sr. Solís, en el transcurso del cual se efectuaron trabajos de exhumación de restos óseos en el sector de Los Quillayes, Melipilla y el proceso conocido como “Patio 29” instruido por el Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Sr. Fajardo, donde se efectuaron exhumaciones de partículas óseas en varios cementerios del país, para el estudio y reidentificación de víctimas.

En lo referido a las investigaciones judiciales, respecto del número de víctimas y de los resultados que se logran, hay variados factores condicionantes y que son externos al Programa de Derechos Humanos, como por ejemplo, resoluciones del poder judicial y decisiones de autoridades relacionadas. Sin embargo, un análisis comparativo del estado de causas en tramitación nos permite

visualizar el avance de las investigaciones con el siguiente cuadro, correspondientes a los meses de diciembre de los tres últimos años:

Estado de Causas	N° de Procesos 2005	N° de Procesos 2006	N° de Procesos 2007
Sumario	303	266	245
Plenario	36	42	41
Sentencias condenatorias 1ª Instancia	21	22	36
Sentencias condenatorias 2ª Instancia	8	16	17
Sobreseimientos en apelación	9	3	1
Sentencias absolutorias 1ª Instancia en apelación o consulta	3	8	3
Sentencias absolutorias 2ª Instancia con casaciones pendientes	3	2	2
N° de víctimas en cuyos procesos se dictó sentencia condenatoria ejecutoriada	16	26	93

En materias civiles, problemas legales derivados de la desaparición y/o ejecución de las víctimas, se ha atendido un total de 88 casos por curaduría de bienes, reclamación de filiación, muerte presunta y otros. De este universo de causa en tramitación se llegó a sentencia definitiva en 26 casos, de las cuales 21 fueron favorables respecto a la solicitud presentada por el Programa Derechos Humanos.

Las atenciones sociales dirigidas a la orientación de los beneficios de la ley, y que corresponde a las labores propias del Programa, responden a las demandas de los interesados y se ejecutan al tenor de programaciones internas. Una mayor carga de trabajo se realizó con el apoyo que se debió prestar a la Comisión Asesora Presidencial.

En el año calendario 2007, en relación con este subproducto, el Programa otorgó un total de 1.756 atenciones sociales, entre ellas 1.264 atenciones a familiares de víctimas, mientras el resto correspondió a otras consultas sobre derechos humanos. Asimismo se realizaron 59 reuniones informativas con organizaciones de familiares de víctimas en todo el país y 75 visitas a terreno y regiones.

Se colaboró con la Comisión Asesora Presidencial en el Tema de Derechos Humanos en cuanto a prestar apoyo a diferentes diligencias del ámbito social relativas al proceso “del Patio 29” instruido

---

por la Corte de Apelaciones de Santiago. En este ámbito, a requerimiento de la Comisión Asesora, se colabora en entrevistas a familiares de víctimas de detenidos desaparecidos en la Región Metropolitana entre el 11 de septiembre de 1973 y marzo del año 1974; estas entrevistas tiene la función de elaborar Fichas Árbol Genealógico para el procesamiento de información y posterior toma de muestras, según corresponda, por el Instituto Médico Legal de Santiago.

Durante el transcurso de este año, en el Programa se evaluaron y sometieron a conocimiento de autoridades del ministerio 147 solicitudes de pensiones de gracia para familiares de víctimas contempladas en la Ley 19.980. De éstas ya han sido totalmente tramitadas 69 pensiones de gracias.

Se apoyó a 34 familiares, en materias relacionadas con: traslados, identificación, entregas, exhumaciones y sepultaciones de víctimas.

En lo que respecta a las iniciativas que se asumieron en el período 2007, orientadas al apoyo de la construcción, realización, y difusión de obras relacionadas con el tema de la reparación simbólica a las víctimas, podemos mencionar: a) 13 Proyectos en estudio; b) 2 proyectos aprobados para su próxima ejecución: Memorial "Patio 29" -Cementerio General- y Memorial Cementerio Parroquial de Lonquén; c) 5 Proyectos en proceso de ejecución: Memoriales de Valparaíso, Antofagasta, Villa Francia, Londres 38 "Ciudad y Memoria y Historia Oral y restauración Memorial de Talca; d) 5 Memoriales inaugurados durante el año: Museo Testimonio Rieles Bahía Quintero, Proyecto Nuevo Acceso Villa Grimaldi, Parque de Meditación de Chillán, Memorial de Mulchén, Memorial San Antonio Terminaciones; además se realizaron los concursos públicos de arte para el diseño de los Memoriales de Valparaíso y Puente Bastidas en Villarrica.

En el período 2007, el Programa participó en 15 eventos de promoción de una cultura de los derechos humanos.

### **Programa de Reconocimiento al Exonerado Político**

El Programa de Reconocimiento al Exonerado Político ejerce la facultad privativa de la Presidenta de la República, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley N° 19.234 y sus modificatorias, en la calificación de personas exoneradas por motivos políticos durante el régimen militar, que detentó el poder entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

El número total de solicitudes ingresadas con las tres leyes sobre exoneraciones políticas, producto de los tres plazos legales establecidos entre 1993 y 2004, es de 258 mil 767 personas, de las cuales al 31 de diciembre de 2007 se ha calificado como exonerados políticos 134 mil 892 postulantes. Los beneficios otorgados de este universo de calificados se distribuyen de la siguiente forma:

	Número	Número	Número	Total	Número	Calificados con	Número	Número	Número
Leyes	solicitudes	personas	personas	calificados/	calificados	pensión	calificados	calificados	calificados
	ingresadas	calificadas	rechazadas	solic. ingr.	con pens.	no contrib./	con abono	sin beneficio	en cálculo en INP
				%	no contrib.	Total calif.%	de tiempo	previsional	
Ley N° 19.234	43.302	38.354	4.948	88,57	21.790	56,81	14.487	766	1.255
Ley N° 19.582	60.147	49.541	10.606	82,37	28.378	57,28	16.252	2.687	1.997
Ley N° 19.881	155.318	46.997	108.321	30,26	14.338	30,51	11.235	1.753	19.362
<b>Totales</b>	<b>258.767</b>	<b>134.892</b>	<b>123.875</b>	<b>52,13</b>	<b>64.506</b>	<b>47,82</b>	<b>41.974</b>	<b>5.206</b>	<b>22.614(*)</b>

(\*) Existen 341 casos que han sido devueltos por objeciones del INP o Contraloría General de la República y 251 expedientes que están en trámite en Capredena-Dipreca.

Fuente: Estadísticas Mensuales del Programa de Reconocimiento al Exonerado Político.

De las 155 mil 318 presentaciones de la Ley N° 19.881, al 31 de diciembre de 2007, se constata el análisis del total de solicitudes presentadas, calificándose como exonerados políticos a un total de 46 mil 997 casos, es decir un 30,26 por ciento del universo, de los cuales 14 mil 338 personas ha obtenido Pensión No Contributiva por Gracia, 11 mil 235 Abono de Tiempo por Gracia y un mil 753 solicitantes calificados como exonerados políticos que no ha obtenido beneficio, debido a que su historial previsional es insuficiente para acceder a pensión de tipo no contributivo o abono de tiempo por gracia (imposiciones para vacíos previsionales). Por otra parte, se encuentran en proceso de cálculo de beneficio previsional 19 mil 362 expedientes en el Instituto de Normalización Previsional (INP), organismo que informa el beneficio específico para que el Programa de Reconocimiento al Exonerado Político, del Ministerio del Interior, emita la Resolución que otorga el beneficio legalmente, sujeto al control de legalidad de Contraloría General de la República.

La H. Cámara de Diputados solicitó, a la Presidenta de la República, por segunda vez la extensión del plazo de recepción de documentos a los postulantes a las leyes sobre exoneraciones políticas, a través del Proyecto de Acuerdo N° 410, de 10 de julio de 2007, en el cual se solicitaba recibir antecedentes probatorios hasta el 31 de diciembre de 2007. El Sr. Ministro del Interior, don Belisario Velasco Baraona, respondió afirmativamente a la solicitud, resolviendo recibir apelaciones de los casos rechazados hasta el 31 de marzo de 2008.

Las medidas tomadas en el curso de los años 2006 y 2007 para agilizar el proceso de calificación de casos (aumento de la dotación de personal a honorarios desde octubre de 2006 hasta el mes de septiembre de 2007) dieron los resultados esperados, por lo cual se concluyó sin problemas la etapa de análisis de postulantes a las leyes sobre exoneraciones políticas al 31 de diciembre del año 2007, determinando la calificación positiva de 46.997 solicitudes, el 30,26% del universo. Durante el año 2007 se calificaron como exonerados políticos 17.506 postulantes, cifra que superó a los 13.003 solicitantes calificados en el curso del año 2006, es decir se aumentaron las calificaciones en 4.503 personas, lo que representa un aumento de 34,63%.

---

El proceso de revisión de nueva documentación aportada (apelaciones) permitió analizar 14.332 expedientes en el último trimestre, de los cuales se calificaron 2.958 personas.

El número de solicitudes rechazadas del tercer plazo legal al 31 de diciembre de 2007 alcanzó a 107.335 postulantes, es decir un 69,10% de las 155.318 recepcionadas entre los años 2003 y 2004. El importante número de postulaciones rechazadas se debe a diversas razones, que se detallan continuación:

- Un significativo número de postulantes pertenecientes a empresas privadas no intervenidas o empresas del estado que fueron privatizadas en el período 11.09.73-10.03.90 (para la tercera ley se presentaron 26.239 casos, en cambio en las leyes anteriores estas postulaciones fueron de sólo 5.284 requirentes).
- Postulación de personas cuyas exoneraciones no tuvieron motivos de persecución política, producto de la presentación indiscriminada de solicitudes promovidas por la acción de gestores y otros organismos. Además de la presentación de casos que no se corresponden con estas leyes, como los socios de sindicatos marítimos, afectados en sus condiciones laborales por el cambio de legislación en las faenas de puerto de trabajadores eventuales en el año 1981, de acuerdo a nuevas normas implementadas por la Ley N° 18.032, promulgada durante el régimen militar.
- Del sector de campesinos vinculados al proceso de reforma agraria se presentaron 30.191 solicitudes, de las cuales se han calificado 10.217 postulaciones producto del trabajo desarrollado en forma conjunta con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). No ha sido posible calificar un número mayor porque los postulantes no tienen documentos que certifiquen su pertenencia a los ex asentamientos campesinos. Por otra parte, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), que emite las certificaciones, sólo tiene documentación fragmentada de lo ocurrido en el régimen militar con los ex trabajadores del proceso de Reforma Agraria.
- Por último, el exceso de presentaciones, efectuadas en el último plazo legal, se explica por la realidad de miles de personas que buscan a través de las normas sobre exoneraciones políticas solucionar sus problemas previsionales, que hoy se trata de resolver con el proyecto de ley de pensión básica universal.

---

## Indicadores de desempeño

• Indicadores	2005	%	2006	%	2007	%
(N° casos analizados año t/	105.983	67,7	100.693	79,3	130.172	154,4
N° solicit. a analizar en año t) * 100	156.595		126.909		84.327	
(N° de casos calificados año t/	9.483	90,3	13.003	130,03	17.506	116,7
N° total estim. casos a resolver) * 100	10.500		10.000		15.000	

El primer indicador considera el número de casos analizados de postulantes respecto del número de solicitudes por analizar o que requieren nuevo análisis en el período, como se puede apreciar desde el año 2005 se ha venido incrementado el análisis de solicitudes debido a que los recurrentes han entregado nueva información para ser evaluada. Además entre los años 2006 y 2007 se agilizó el proceso para terminar la etapa de calificación de exonerados políticos.

El segundo indicador corresponde al número de casos calificados en el año versus el total estimado a resolver por el Programa. La meta del año 2005 se cumplió en un 90,3%, pero en los años 2006 y 2007 las metas se superaron en un 30,03% y 16,7% respectivamente, debido a que se aumentó la dotación de personal, lo que permitió cumplir con el compromiso adquirido por el Sr. Ministro del Interior con la H. Cámara de Diputados en el sentido de concluir el proceso de calificaciones durante 2007, para dedicarse a resolver apelaciones en el primer semestre del año 2008.

El análisis y calificación correspondiente de postulantes a la tercera ley sobre exoneraciones políticas no ha concluido, porque se recepcionarán apelaciones hasta el 31 de marzo de 2008, las cuales deberían estar resueltas al 30 de junio de 2008, lo que estará supeditado al número de apelaciones que se presenten.

### Programa de Seguridad y Participación Ciudadana:

Se ha avanzado exitosamente en la implementación de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana, intersectorial y territorialmente, a partir de ejecución de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, entendida como un instrumento de gestión. Dicha estrategia define los compromisos de los diversos organismos del Estado vinculados a seguridad pública y también de algunos sectores de área privada a través del Comité Público Privado de Seguridad, con 6 ramas de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC).

El diseño e instalación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública está basada en la colaboración de los sectores públicos vinculados a materias de seguridad (información, prevención, control y sanción, reinserción, asistencia a víctimas e institucionalidad). Durante el año 2007 se cumplió el compromiso de integrar a los sectores fundamentales. Sus autoridades principales se agrupan en el Consejo Nacional de Seguridad Pública, cuya constitución y funcionamiento constituye



---

en sí mismo una Meta fijada en el eje “Institucionalidad” de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

A nivel Regional se diseñó y avanzó en la ejecución de 13 Planes Regionales de Seguridad Pública, revisados, aprobados, editados y monitoreados trimestralmente; 13 Consejos Regionales de Seguridad Pública presididos por sus respectivos Intendentes y apoyados por un Coordinador/a Regional, además de un asesor/a.

A nivel comunal, se consolidó el trabajo con 82 Municipios de más de 40.000 habitantes del Programa Comuna Segura, con la incorporación de 12 nuevas comunas del país al convenio de colaboración financiera con el Ministerio del Interior.

De esta forma se diseñó y avanzó en la ejecución de los 82 Planes Comunales de Seguridad Pública ejecutados, atendiendo a la necesaria coherencia con los Planes Regionales y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Esto se manifiesta el paso desde una lógica de programa con acciones aisladas (Programa Comuna Segura) a la implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública, basado en el desarrollo de una visión estratégica en seguridad pública en los espacios locales orientada hacia una tarea país. Asimismo se conformaron los 82 Consejos Comunales de Seguridad Ciudadana, presididos por sus respectivos Alcaldes (as), con representantes de la ciudadanía, municipio, iglesias y sector privado, asesorados por un/a Secretario/a Técnico/a.

Uno de los aspectos aún no logrados de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública es el abordaje del nivel Provincial, importante nivel de la administración, dado que tiene alcance tanto a las comunas insertas como a las no insertas en el Plan Comunal de Seguridad Pública. De esta manera, se visualiza como un desafío alcanzar la articulación con trabajo desde el nivel Provincial para llegar a las comunas que no cuentan con Plan, generar espacios de diálogo entre los Planes Regionales y Comunales y entre Coordinadores/as Regionales y Secretarios/a Técnicos Comunales.

Entre los avances significativos del año 2007, se encuentra la elaboración y formalización de un instrumento Jurídico que modifica el Decreto Supremo N° 382 el cual determina la incorporación de los Ejes de Acción señalados por la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y establece la articulación con los niveles comunales, provinciales, y regionales que sustentan el Programa de Seguridad y Participación Ciudadana.

Asimismo, se avanzó en el diseño del Sistema de Gestión Territorial del Ministerio del Interior en materia de Seguridad (SGT), este sistema articula y define el trabajo ministerial en los diferentes niveles territoriales-comunal, provincial, regional y nacional. Para el año 2008 se ha definido su implementación efectiva.

Otro avance relevante fue el diseño y transferencia de las “Orientaciones Administrativas y Técnicas para el diseño, presentación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas de proyectos financiados por el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal”, instrumentos que materializa el trabajo de coordinación y articulación de diversas unidades de la DSP. Las orientaciones (técnicas y administrativas) elaboradas responden a estándares de alta exigencia para la ejecución de

---

proyectos de impacto en los ejes de prevención, rehabilitación y asistencia a víctimas, de esta manera se logrará estandarizar la inversión en comunas y mejorar la eficiencia y eficacia de los proyectos financiados por el Ministerio del Interior en las comunas, favoreciendo su monitoreo y evaluación. Este cuerpo orientador será sometido al acto administrativo correspondiente para su aprobación por Resolución, lo que normará la ejecución de la inversión Ministerial en las diferentes comunas adscritas al Programa.

El año 2007 se ejecutaron 337 proyectos de seguridad, de éstos 241 se enmarcaron en la modalidad del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM) 2006. De estos un 71% de los proyectos correspondieron a Prevención Social y un 29 % a Prevención Situacional. Un número de 96 proyectos fueron financiados con presupuesto 2007 a través de una inversión especial en prevención situacional, de ellos un 36% correspondió a proyectos de iluminación; un 21% a proyectos de recuperación de espacios públicos; un 13% a proyectos de televigilancia; un 6% a proyectos de alarmas comunitarias; y un 24% a proyectos mixtos.

Durante el año 2007 culminaron su ejecución 3 de un total de 6 proyectos de “Prevención en grupos de riesgo infanto juvenil”, que involucra la ejecución de Planes Individuales de Prevención Psicosocial para niños y adolescentes. Estos proyectos se ejecutaron en las poblaciones Yungay (La Granja), 18 de Septiembre (Hualpén, VIII Región) y Montedónico (Valparaíso, V Región), éste último, además involucró la ejecución de los intervenciones en el ámbito escolar para dos establecimientos educacionales de su entorno. En el primer trimestre del 2008 terminarán 3 proyectos, ejecutados en las poblaciones Carol Urzúa (Puente Alto, RM), Centinela (Talcahuano, VIII Región) y Lo Hermida-El Parral (Peñalolén, RM). Todos estos proyectos alcanzaron la cobertura de beneficiarios definida, a través de intervenciones diseñadas a partir de Planes Individuales, atendiendo a 600 niños, niñas y adolescentes, en total.

En el eje Prevención de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, se financió y ejecutó el Programa Escuelas Preventivas de Fútbol en 11 comunas de la Región Metropolitana, lográndose una cobertura de 700 beneficiarios directos. Esta modalidad de trabajo implicó también la capacitación, en materias de prevención de la violencia en ámbito escolar, de Monitores deportivos (20); Secretarios Comunales (11) y representantes de educación extraescolar de las 11 comunas. Asimismo se realizaron jornadas de sensibilización para madres, padres y apoderados de los beneficiarios en materias de resolución pacífica de conflictos con una asistencia promedio de 30 por comuna. Dos de los aspectos insuficientemente logrados fue la cobertura de madres, padres y apoderados en contenidos relativos a resolución pacífica de conflictos; y avanzar en la aplicación de mecanismos de Evaluación cuantitativa de los resultados escolares en los participantes del programa.

Asimismo se ejecutó el Programa de Prevención temprana en conjunto con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, consistente en la Capacitación Acreditada de 420 educadoras de párvulos en 9 regiones del país. También consistió en el diseño e impresión del material educativo “Por un buen trato”, para ser trabajado con adultos, padres y apoderados de los Jardines Infantiles (3.000 ejemplares). Se formaron Monitores familiares y se sensibilizó a técnicas de párvulos (150 monitores

---

familiares y 278 técnicas). En este programa se cumplieron el 100% de los objetivos, resultados esperados y productos comprometidos.

Otra de las intervenciones altamente prometedoras es la ejecutada a través del Programa de Prevención Especializada para niños, niñas y adolescentes provenientes del Programa 24 horas (Carabineros de Chile), en colaboración con SENAME. En este marco se instaló un Centro de Atención Especializada para niños, niñas y adolescentes provenientes del Programa de Carabineros en la comuna de Puente Alto, con atención dirigida a 50 beneficiarios. Asimismo se incorporaron otros beneficiarios adicionales (29) de SENAME. En el programa también se abordó la formación con herramientas teórico-prácticas para la intervención psicosocioeducativa de los equipos profesionales de la Región Metropolitana de los Programas de Intervención Integral especializada (PIE) de SENAME y Programa 24 Horas financiados en el marco de los Planes Comunales de Seguridad Pública (intervención del Ministerio del Interior). Para un mejor seguimiento de este Programa se instaló un equipo de evaluación y sistematización que también desarrollaron la línea de base para su seguimiento, evaluación y retroalimentación.

En materia de reinserción social se apoyó, financiera y técnicamente, la ejecución por parte de Gendarmería de Chile, de un programa de intervención especial para 430 internos de los Centros de Cumplimiento Penitenciario de Colina I y Colina II, cumpliéndose el 100% de los objetivos, resultados esperados y productos comprometidos.

En el ámbito de la Prevención Situacional se ejecutó el Convenio MINVU-MININ para la generación de una Estrategia Nacional de Prevención Situacional, este involucró el logro de Metas de Capacitación a los 200 Equipos del Programa Quiero Mi Barrios. En este mismo marco se elaboró y difundió el "Manual de Introducción a la Prevención Situacional y el traspaso de información sociodelictual a 7 Barrios Críticos priorizados. En el tema de Regulación Urbana, se logró incorporar principios básicos de Prevención Situacional en la elaboración de 3 Planes Reguladores Comunales (PRC) de la RM y la evacuación de la Circular DDU MINVU para la inclusión de conceptos de la Prevención Situacional en la futura elaboración de Planes Reguladores Comunales. En el ámbito de la Política Habitacional, se logró la incorporación de elementos básicos de Prevención Situacional en las fichas de calificación de vivienda social MINVU. Como aspectos no logrados se cuenta la aplicación de los 7 Barrios priorizados; en el ámbito de la Regulación Urbana incorporar elementos de la Prevención Situacional en Ordenanza General de Urbanismo; y profundizar la capacitación de un número mayor de Equipos Técnicos Regionales (SERVIU's, Municipios, y EGIS).

En el eje de Acción de Asistencia a Víctimas de Delitos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, se implementaron 2 Centros de Asistencia a Víctimas de Delitos Violentos en la Región Metropolitana, instalados en las comunas de La Cisterna y de Providencia. Ambos se encuentran operativos y en pleno funcionamiento.

En términos de cobertura, en sus líneas de Reparación y Orientación, se alcanzó un 95,3% de logro, alcanzándose una afluencia creciente de usuarios, en ambas líneas de atención, consiguiéndose copar la capacidad máxima de la línea de Reparación en plazos menores de lo esperado. Para

---

asegurar este logro se está desarrollando un intenso trabajo con Carabineros de Chile, implementando nuevas medidas de control y monitoreo (especialmente derivación en línea vía Aupol Web), para incentivar la derivación continua y fluida desde las Comisarías de potenciales usuarios/as. En cuanto al egreso exitoso de los procesos terapéuticos de los usuarios en la línea de Reparación (terapéutico) se alcanzó un 95,8%. Se cumplió ampliamente la meta, debido a una serie de factores coadyuvantes, entre los más importantes es la calidad técnica del diseño del proyecto, recursos humanos altamente especializados y el seguimiento de los procesos. A la fecha los 2 Centros implementados han atendido a más de 972 personas.

Como Metas no definidas previamente estuvo la constitución de la Red de Asistencia a Víctimas (RAV), que integra el conjunto de organismos públicos de los que el Estado dispone para apoyar a quienes han sido víctimas de alguna acción delictual violenta: Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Servicio Nacional de la Mujer, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Ministerio Público. La RAV está destinada a coordinar y fortalecer la respuesta institucional de los distintos actores hacia las víctimas de delito. En esta misma lógica se han constituido las Mesas Técnicas Regionales de Asistencia a Víctimas, que surgen y son parte de los respectivos Consejos Regionales de Seguridad Pública, orientadas a optimizar y potenciar las acciones que desarrollan los distintos servicios a nivel regional, diseñando sistemas y metodologías de trabajo coordinado de asistencia a víctimas y contribuyendo desde el nivel regional, a la construcción de una política pública en materia de asistencia a víctimas, compartida y elaborada por todas las instituciones participantes de la RAV.

En el Eje Información de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se cumplió el compromiso respecto a la aplicación de la 4° Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) según la planificación definida.

La “Información estadística sobre victimización y delitos de mayor connotación social”, se disponibilizó la información estadística sobre victimización y delitos de mayor connotación social a nivel comunal en la página web de la División de Seguridad Pública en forma trimestral.

Respecto a la “Mantenimiento y actualización del Sistema de Información Geográfico Delictual”, se licitaron y adjudicaron las propuestas de cartografía y aplicación de visualización, sin embargo, situaciones de carácter técnico y jurídico afectaron los plazos comprometidos para el logro del primer producto mencionado (Cartografía).

Otros compromisos programáticos relevantes ejecutados durante el año 2007 en materia de información son los Estudios de Violencia Escolar; y de Victimización por Delitos Sexuales y VIF. Ambos disponibilizarán sus resultados durante el primer trimestre del presente año. Esta información permitirá contribuir a la generación de políticas más efectivas en ambas materias.

Una de las iniciativas inéditas y de enorme relevancia en nuestro país es la publicación del Anuario de Estadísticas Criminales con las cifras delictuales del año 2006, para ello se logró coordinar con las instituciones competentes (policiales y judiciales principalmente).

---

## **Departamento de Extranjería y Migración:**

Durante el año 2007 se trabajó en la modernización de los sistemas de registro con que cuenta el Ministerio del Interior, a través del desarrollo de un sistema de archivo digital que se complementará con la base de datos de extranjeros residentes en el país.

En lo relativo al mejoramiento de la calidad de la atención de público, se implementó un sistema de call center de extranjería, iniciativa que busca dar respuesta a los requerimientos telefónicos de los usuarios de extranjería a nivel nacional.

Además, se perfeccionaron los sistemas de respuesta a los usuarios por la vía informática, actualizándose y mejorándose la página web de extranjería, con un diseño más amigable y la puesta en marcha de la autoconsulta, el que permite conocer el estado actual del trámite que realiza el extranjero.

En relación con el producto estratégico de promoción de acciones de acogida que incentiven la integración del colectivo migrante, la gestión de extranjería ha mantenido iniciativas centradas en mejorar las condiciones de la población inmigrante más vulnerable, perfeccionando las acciones relacionadas con educación para hijos de migrantes y las iniciativas para mujeres embarazadas, pero además, buscando potenciar otras iniciativas como:

Firma de un Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio del Salud que permitirá la regularización de los niños extranjeros menores de 18 años con el objeto de que puedan acceder en igualdad de condiciones con los niños chilenos a los sistemas de salud a nivel nacional, independiente de la situación migratoria de sus padres.

Firma de un Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Junta Nacional de Jardines Infantiles que permita el acceso a la educación preescolar para niños y niñas inmigrantes y refugiados.

Firma de una Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Fondo Nacional de Salud, tendiente a incorporar como beneficiarios del régimen de prestaciones de FONASA a los extranjeros solicitantes de refugio.

También en el ámbito del refugio, durante el año 2007 el Ministerio del Interior destinó un presupuesto especial para cubrir déficit de asistencia que la agencia local de ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el Refugiado) presento. Este presupuesto estuvo destinado a cubrir una ayuda de subsistencia durante los primeros meses de estadía en Chile, complementar la atención de salud y una ayuda escolar para los hijos de solicitantes de refugio. El aporte del Ministerio del Interior a esta agencia implementadora local tiene como fundamento que la acción estatal en el ámbito migratorio y de refugio está dado por el respeto de los derechos humanos de los trabajadores migrantes, lo que implica apoyar especialmente a los grupos de migrantes y refugiados más vulnerables.

---

Finalmente, en el ámbito del Refugio, considerando una solicitud que ACNUR hace llegar a las autoridades gubernamentales, en septiembre de 2007 y basado en consideraciones de carácter humanitario, el Gobierno de Chile accede a acoger a alrededor de cien refugiados palestinos que en la actualidad se encuentran en el Campamento de AL Tanf, en la frontera de Irak – Siria, sin perjuicio de reconocer el derecho al retorno a su país de origen. A partir de lo anterior, el Gobierno de Chile comienza a preparar lo que se ha denominado “Proyecto de Reasentamiento Palestino en Chile”, cuya duración es de dos años y que comprende la preparación acogida e integración socio cultural y laboral de los refugiados palestinos en Chile.

En lo relativo a la promoción de la modernización de la institucionalidad, legislación y gestión migratoria en Chile, la gestión ha estado centrada en el desarrollo de iniciativas legislativas, tanto en el ámbito de las migraciones como del refugio, de manera de responder explícitamente a los requerimientos que se han establecido en el Programa de Gobierno para el período 2006 – 2010. De esta forma, durante 2007 se desarrollaron dos propuestas de anteproyectos legislativos, tanto para regular el tema de extranjería como de refugio, que se espera puedan incorporarse en la agenda legislativa durante el año 2008.

Finalmente, en lo relativo al impulso para desarrollar una agenda regional sobre migraciones, se ha participado activamente tanto de iniciativas en el ámbito regional como impulsando propuestas a nivel global en relación con el tema de las migraciones.

En el ámbito regional, se han profundizado los procesos de integración bilateral y regional, a través de la suscripción de acuerdos migratorios en el ámbito de MERCOSUR y con países vecinos.

También en la línea regional, se ha mantenido la participación de Chile en la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones que durante 2007 preparó una propuesta de declaración con carácter regional para ser presentada ante el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, que se celebró en Bruselas, Bélgica, y en otros espacios del ámbito internacional.

Finalmente, como una tarea que es transversal no sólo a la gestión migratoria, sino que también se relaciona con otras temáticas propias de la gestión del Ministerio del Interior, pero también de otros agentes públicos, durante 2007 comenzó el desarrollo de un Estudio denominado “Inmigración, Equidad de Género y Seguridad Pública”, cuyo objetivo es el desarrollo de un estudio de carácter exploratorio, con enfoque de equidad de género, de caracterización y análisis de los factores de vulnerabilidad social en general y en particular de los asociados a seguridad pública, que afectan a la población migrante andina residentes en las regiones de Tarapacá, Arica y Parinacota, Antofagasta y Metropolitana.

#### **Fondo Social Presidente de la República:**

Para el año 2007 la Ley de Presupuestos 2007 entregó al F.S. como aporte fiscal el monto total de M\$3.640.271, mientras que las Modificaciones presupuestarias, generadas por Decretos de Hacienda alcanzaron un monto total de M\$ 4.514.462.

---

A continuación se presentan los resultados más relevantes de este Fondo divididos por líneas de inversión:

1. Programa de Empleo, Fondo Social de absorción de cesantía (FOSAC): durante los primeros meses del año 2007, se financiaron 132 proyectos destinados a absorber mano de obra cesante por un monto total de M\$ 897.197
2. Proyectos Tradicionales: Financiado con cargo al presupuesto regular contemplado en la Ley de Presupuestos de cada año. En esta línea de inversión, la que representa el núcleo central del F.S.P.R. se financiaron 2.656 proyectos, por un monto total de M\$4.527.729. Los proyectos financiados han sido considerando una serie de criterios técnicos basados en las condiciones de vulnerabilidad social y delincencial a lo largo de todo el territorio nacional.
3. Trasposos de otros organismos públicos: Se financiaron 86 proyectos por un monto total de M\$1.511.058. En esta línea específica de inversión, la mayoría de los recursos se han destinado a financiar proyectos de Agua Potable Rural en las comunidades rurales que presentan graves carencias en este ámbito.
4. Proyectos desconcentrados en Gobernaciones Provinciales e Intendencias Regionales: La Subsecretaría del Interior comprometió recursos a cada Intendencia Regional y Gobernación Provincial con el objetivo de desconcentrar la decisión de la focalización de la inversión en los ámbitos propios de su competencia. En esta línea se financiaron proyectos de organizaciones públicas y privadas sin fines de lucro por un monto total de M\$ 696.027

#### Resumen por Línea de Inversión 2007

Línea de Inversión	Montos (M\$)	Cantidad de Proyectos
FOSAC	897.197	132
FONDES (Intendencias y Gobernaciones )	696.027	813
Tradicionales	4.527.729	2656
Trasposos Otros Organismos Públicos	1.511.058	86
TOTALES	7.632.011*	3687

(\*) Este monto corresponde al saldo presupuestario, es decir, contempla la sumatoria de todos los proyectos aprobados e ingresados a la Contraloría para su tramitación al 31 de diciembre del 2007. Sin embargo el saldo financiero real asciende a M\$ 6.850.011.-

De acuerdo expuesto en la tabla resumen, el F.S.P.R. alcanzó un 94% de ejecución presupuestaria de los recursos totales con los que contó durante el periodo 2007.

---

## 3. Desafíos 2008

La Secretaría y Administración General dependiente del Ministerio del Interior, contempla desarrollar líneas de acción concordantes con los objetivos estratégicos definidos y las prioridades gubernamentales, las que a continuación se indican para cada Servicio, Programa y Departamento dependiente.

### **Programa de Acción Social ORASMI (Organización Regional de Acción Social, Ministerio del Interior):**

- Se aprobó un incremento del 50%, por lo que se espera cubrir una mayor demanda y resolver situaciones de contingencia social, especialmente en las provincias y regiones donde se ubican los más altos indicadores de vulnerabilidad social.
- Se pondrá énfasis en la articulación de los distintos programas sociales al interior de la institución y con otros servicios, con el fin de optimizar los recursos existentes, ampliando la cobertura y generando mayor impacto en la población beneficiaria.
- Se estableció un convenio con el Ministerio de Planificación para la entrega de ayuda a los beneficiarios del Programa Chile Solidario, lo que significó un aumento en el presupuesto equivalente a más de un 8% del presupuesto total, destinados a dar solución habitacional a las familias más vulnerables que se focalizarán según la información compartida por el Sistema Integrado de Información Social, a cuya base de datos será posible acceder desde el Sistema Unico de Ingresos ORASMI.
- Está programado realizar la modificación de la normativa vigente que regula la administración del Fondo ORASMI, de tal forma que sea coherente tanto con la política de protección social implementada por el gobierno, como con la gestión actual de las unidades operativas de Gobierno Interior.
- Se implementará la tercera etapa del sistema de control en terreno de los beneficios del programa regular<sup>1</sup> entregados durante el 2008 y que busca evaluar tanto la pertinencia y oportunidad en la entrega de los beneficios como la calidad de la atención y del beneficio mismo.
- Se diseñó un plan de supervisión en terreno asociado a la capacitación de la normativa y administración del Fondo ORASMI para las autoridades provinciales.

---

<sup>1</sup> Casos beneficiados con el presupuesto ORASMI 2008, excluyendo las transferencias efectuadas por otras instituciones.



---

## Comisión Nacional para el Control de Estupefacientes:

- Consolidar las coberturas alcanzadas por los principales programas poniendo énfasis en fortalecer la calidad de tales intervenciones. Combinar tales elementos colabora con mejorar el desempeño del producto estratégico "Provisión de Seguridad Pública a la población (Drogas)".
- Respecto del subproducto estratégico "Programa de Prevención Escolar", se ha incorporado un indicador de resultados intermedios denominado "Diferencia de Porcentaje de alumnos que percibe gran riesgo en el uso frecuente de marihuana que ha participado dos años en el programa Quiero Ser respecto de los alumnos que percibe gran riesgo en el uso frecuente de marihuana que no ha participado en el programa Quiero Ser".
- A nivel de producto (componente) se ha mejorado el indicador incorporando no solo datos de cobertura sino también de calidad en la intervenciones. Se pretende determinar el "porcentaje de establecimientos educacionales que han recibido el material preventivo correspondiente a los niveles educativos parvulario y de enseñanza básica y aplican los programas preventivos".
- Se han realizado una serie de ajustes al sistema de seguimiento y monitoreo COLABORA el cual permitirá obtener información en línea y actualizada acerca del avance en el cumplimiento de las metas anuales de todos los programas de prevención.
- Un aspecto relevante de la ley de presupuestos 2008 está referido al programa Previene en la Comuna el cual tiene por objetivos la creación de equipos en las nuevas regiones y la incorporación de nuevas comunas al programa, completando un total de 140 comunas.
- Otro aspecto relevante contenido en la ley señalada está referido al financiamiento de la cobertura anual estimada para la atención de jóvenes infractores de ley con consumo problemático de drogas. Asimismo, se mantienen como objetivos del subproducto estratégico "Programa de Tratamiento y Rehabilitación" mantener la cobertura de los planes de tratamiento dirigidos a población general, mujeres y población penal.
- A manera de compromiso, en el SIG 2008 hemos incorporado un nuevo indicador de desempeño con el objeto de avanzar en la mejoría de la gestión del programa, esto es el porcentaje de meses de tratamiento del Convenio FONASA – CONACE – MINSAL efectivamente ejecutados. La variable mes de tratamiento, que se refiere al mes en que una persona participa de un Plan de Tratamiento y Rehabilitación, contempla un conjunto intervenciones y prestaciones recomendables asociadas al cumplimiento de los objetivos terapéuticos del mismo.
- Para lo anterior, se establecen convenios de compra de servicios con la red de atención pública y privada, a través del cuales se asignan los meses de tratamiento que deben ejecutar durante el año. El número de meses de tratamiento por persona dependerá de su nivel de complejidad, de los objetivos y avances terapéuticos así como de posibles egresos, por lo tanto es factible que en una misma cantidad de meses de tratamiento se atienda una persona o más. No obstante, este programa tiene recomendado un período de tiempo para alcanzar una mayor probabilidad de logro terapéutico, pero como cualquier problema de salud mental está sujeto a múltiples variables.

- 
- Para el programa “Suspensión Condicional Del Procedimiento Por Consumo Problemático De Drogas (tribunales de tratamiento)”, se enmarca en los objetivos y compromisos suscritos en la Estrategias Nacional de Drogas, la Estrategia de Seguridad Publica y en la Estrategia de Protección Social. Para el año 2008, el programa continuará su desarrollo en las regiones Metropolitana y de Valparaíso y se incorporaran las regiones de Tarapacá y Antofagasta. Estará funcionando en Centro de justicia o bien Tribunales de Garantía de Iquique, Antofagasta, Valparaíso y Metropolitanas oriente, occidente, centro norte y sur respectivamente
  - En el ámbito de la prevención del desvío de sustancias químicas hacia la producción de drogas durante el año 2008 se iniciará el proceso de inspección a las empresas inscritas en el Registro Especial de Usuarios de Sustancias Químicas Controladas, lo cual implicará además efectuar jornadas de capacitación y/o actualización en cada una de las regiones del país, con el objeto de dar a conocer a las empresas e industrias químicas los procedimientos de inspección y el uso del sistema computacional diseñado.

#### **Programa Derechos Humanos:**

- Durante el 2008 se continuará en el seguimiento y participación como parte coadyuvante en procesos judiciales por víctimas de derechos humanos calificados por las comisiones: Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR) y Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR).
- Se proporcionará atención social a los familiares de las víctimas de violación de derechos humanos.
- Se impulsará y difundirá obras y acciones de orden cultural y educativo tendientes a dignificar a las víctimas y fomentar una cultura de respeto a los Derechos Humanos. Es así como durante el año 2008 se estima se inaugurará el Memorial de Víctimas de Valparaíso y el Memorial de Villa Francia, en la comuna de Estación Central en la Región Metropolitana; los cuales son el resultado de financiamiento y gestiones para la construcción y realización de proyectos aprobados por el Programa.

#### **Programa de Reconocimiento al Exonerado Político:**

- En este período terminal del proceso de calificación de exonerados por motivos políticos, las tareas de análisis de apelaciones se hacen más complejas, porque los expedientes requieren mayor tiempo de dedicación en su evaluación.
- Producto de la recepción de apelaciones hasta el 31 de marzo del año 2008, es posible proyectar que en el curso del primer semestre, de acuerdo a estimaciones efectuadas y a la capacidad administrativa demostrada por el programa en la resolución de postulaciones, efectuadas en el marco del tercer plazo legal, se proyecta una calificación de 5.916 postulantes adicionales, **lo que permitiría alcanzar una cifra de 52.913 solicitantes calificados**, lo que representa un 34,07% del universo de 155.318 presentaciones, por lo tanto el número de postulantes rechazados alcanzaría a 102.405 personas, es decir un 65,93%. Estas proyecciones están supeditadas al

---

número de apelaciones que efectúen los requirentes al 31 de marzo de 2008, fecha en la cual podrá hacerse una estimación definitiva del trabajo a realizar.

De acuerdo a las estimaciones existentes para el segundo semestre del año 2008 se considera que el trabajo del Programa estará abocado a las siguientes actividades:

- Determinación de beneficios previsionales a los postulantes calificados, emitiendo decretos y resoluciones, a partir de los cálculos efectuados por el Instituto de Normalización Previsional (INP), que hasta el 31.12.07 mantiene 19.362 expedientes en diversas etapas del proceso de cálculo.
- Comunicación de resultados de apelaciones, tanto a quienes han sido aprobados por la Comisión Especial, como a los postulantes definitivamente rechazados;
- Análisis de eventuales situaciones objetadas por Contraloría General de la República, el registro definitivo de postulantes calificados y su publicación, de acuerdo a lo que la autoridad determine;
- No se contempla el cierre del Programa, durante el año 2008, debido a que quedarán situaciones pendientes de resolver, en cuanto a entrega de beneficios previsionales y apelaciones a objeciones de Contraloría General de la República.

#### **Programa de Seguridad y Participación Ciudadana:**

- Para el año 2008 en la línea de potenciar la ejecución de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, se ha definido la incorporación de Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), sector que si bien tiene participación en el Consejo Nacional de Seguridad, no tiene meta comprometida en la Estrategia. Articular instancias de coordinación específicas y especializadas asociadas a Prevención y Rehabilitación.
- Se pretende avanzar en la elaboración de información que alimente el diseño actualizado de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública; aplicar de manera permanente instrumentos y mecanismos de Monitoreo y Evaluación de la Estrategia
- En el eje Institucionalidad de la ENSP, se avanzará en la Incorporación de 8 nuevas comunas al Plan Comunal de Seguridad Pública, con lo que la cobertura llegará a 90 comunas con mayor población y vulnerabilidad social delictual.
- se instalarán las correspondientes 8 nuevas Secretarías Técnicas Comunales de Seguridad Pública con sus respectivas capacitaciones; creación de 8 nuevos Consejos Comunales de Seguridad Pública sumado a los 82 existentes; elaboración de 90 Planes Comunales de Seguridad Pública.

- 
- Se transferirán \$ 6.136.464.852 a las Municipalidades, para la ejecución de más de 200 proyectos de seguridad en los ejes de Prevención, Asistencia a Víctimas y Rehabilitación, de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, conforme a modelos estandarizados de intervención. Las Orientaciones Administrativas y Técnicas serán sometidas al acto administrativo correspondiente para su aprobación por Resolución, lo que normará la ejecución de la inversión Ministerial en las diferentes comunas adscritas al Programa.
  - Se implementará un sistema de Monitoreo de la Inversión que posibilitará constatar el estado de avance de los productos comprometidos por cada proyecto e informar trimestralmente al país. Asimismo se diseñará e implementará un Sistema de evaluación de la Gestión Municipal que permita medir el desempeño de las comunas incorporadas en materias de seguridad, en función de variables relevantes, lo que permitirá asignar un fondo especial de incentivo a la gestión municipal a partir del 2009 a las comunas con mayor calidad-complejidad de gestión.
  - se diseñará un Sistema de Evaluación de Desempeño para aplicar a las Secretarías Técnicas Comunales, que permitirá medir el ejercicio de los respectivos profesionales conforme al perfil y funciones del cargo.
  - En materias de información, durante el primer semestre del 2008 se entregarán los resultados de la serie de estudios ejecutados el año 2007, con ello se persigue potenciar a los diversos ministerios y servicios asociados a las materias correspondientes (Educación, Salud, Sernam, Sename, Policías, entre otros)
  - En el ámbito de la gestión para el control se encuentra en etapa de diseño el sistema Nacional de Información Criminal (SINICRIM) y la continuación de la ampliación del uso del Sistema de Información Geográfico delictual en todas las capitales regionales.
  - En el eje de Prevención, uno de los desafíos importantes es el diseño, implementación y monitoreo de Políticas Comunales de Prevención de Violencias en Establecimientos Educativos, para su aplicación en 9 comunas de las Regiones Metropolitana, Valparaíso y Bio Bio.
  - Se pretende instalar las Escuelas Preventivas de Fútbol como un dispositivo de prevención en materias de violencia en el ámbito escolar, modelándolo y estandarizando sus mecanismos y resultados esperados en las 10 regiones consideradas. Se amplía de 11 a 59 comunas y de 1 a 10 regiones del país, llegando a 6.000 beneficiarios directos de la iniciativa, complementándose la oferta deportiva, con una línea de apoyo psicosocial para el 20% de esta población.
  - Se capacitará a 130 monitores deportivos en materias relacionadas con la prevención de las violencias en el ámbito escolar y resolución pacífica de conflictos.
  - En el eje de Reinserción Social de la ENSP, el año 2008 se inicia la etapa de implementación y seguimiento, con lo que los objetivos planteados para el 2007 se profundizan. Dentro de ellos, se dará lugar a la ejecución de los Planes de tratamiento individualizados. Como mecanismos de

---

ampliación del impacto del proyecto, se considera la extensión del proyecto a beneficiarios de Salida Controlada al Medio Libre, y la ampliación regional de la misma, sumándose la región de Valparaíso, con lo que se alcanza un total de 700 beneficiarios.

- El programa de prevención temprana desarrollado con JUNJI consolidará la ejecución planificada, completándose la capacitación, desarrollo de jornadas de monitores familiares y jornadas de reflexión, contemplados en el programa para la totalidad de los jardines infantiles JUNJI clásico, colaborando de esta forma en el fortalecimiento de las competencias institucionales de los jardines infantiles para promover el Buen Trato y Prevenir la Violencia. Difundir e informar a la ciudadanía y a los propios jardines del buen trato y prevención de la violencia temprana, a través de diversos productos y piezas comunicacionales. Todo ello con el objetivo final de codiseñar la política de Buen Trato de JUNJI.
- En el marco del Convenio MINVU-MININ para la generación de una Estrategia Nacional de Prevención Situacional, se ampliará y profundizarán las líneas de trabajo, vinculadas a la capacitación de equipos técnicos, regulación urbana; y avances en las temáticas de Política Habitacional.
- Respecto al Programa de Prevención Especializada para niños, niñas y adolescentes provenientes del Programa 24 horas de Carabineros de Chile, durante el año 2008, se espera consolidar la alianza estratégica generada con SENAME en el abordaje de problemáticas que requieren atención especializada en niños, niñas y adolescentes, con un énfasis en la oferta para sujetos provenientes del Programa 24 horas, incorporando a Carabineros de Chile, considerando fundamental el fortalecimiento de la Mesa intersectorial de implementación del Programa 24 horas. En este contexto, se amplía la meta para la atención especializada a otras cinco regiones del país, alcanzando una cobertura de, al menos, 380 beneficiarios provenientes del Programa 24 horas. Esto se expresa en la instalación de 2 nuevos centros en regiones, y porcentajes de atención focalizada desde los Programas especializados de SENAME en otras tres regiones del país. Adicionalmente, durante el presente año, se realizará un Seminario internacional sobre Metodologías de Intervención especializada y estrategias de evaluación de intervenciones con niños, niñas y adolescentes en situación de alta complejidad.
- En el eje de Asistencia a Víctimas de delitos se implementarán 8 Centros de Asistencia a Víctimas de Delitos Violentos, en las regiones del Maule, Tarapacá, Magallanes, Los Lagos, Aysén, Araucanía, Coquimbo y O'Higgins. Además se Seguimiento y Evaluación permanente de 6 Centros implementados anteriormente. Se impulsará la consolidación del funcionamiento de la Mesa Nacional y Regional de la RAV. Se ejecutará un Seminario Internacional de la Red de Asistencia a Víctimas.

#### **Departamento de Extranjería y Migración:**

- Para el producto estratégico relativo a Representación y administración territorial, la tarea es operar con el sistema de archivo digital.

- 
- Para el producto estratégico sobre Provisión de Seguridad Pública a la población, se ha decidido, profundizar con otros organismos públicos en la generación de convenios, para lo cual se cuenta con un presupuesto de 250 millones para cubrir subsistencia de refugiados pero también para integración. Además, se contempla la segunda etapa de la regularización en el área de Permanencia Definitiva. Finalmente, se considera desarrollar el proyecto de reasentamiento de palestinos en Chile.
  - Para el producto estratégico relacionado con Enfrentar y resolver la contingencia política que corresponde al ámbito de gobierno, se ha decidido presentar los proyectos de Ley al Congreso.
  - Para el producto estratégico sobre Conducción de la política de protección civil, este Departamento plantea seguir profundizando la participación en MERCOSUR y Conferencia Sudamericana sobre Migraciones.
  - Respecto del estudio sobre migración debiera terminarse durante el primer semestre del 2008 y con esa información más el proceso legislativo y la gestión migratoria en general, el Ministerio del Interior organizará un seminario nacional sobre gestión y política migratoria en Chile.

#### **Fondo Social Presidente de la República:**

- En el área de Gestión :
  - Fortalecer el equipo encargado de los procesos de gestión interna del Departamento y de los requerimientos de organismos externos (DIPRES, Contraloría General de la República, etc.)
  - Mejorar los procesos de Evaluación de proyectos a través del estudio y propuestas de mejoras que permitan disminuir los tiempos de análisis.
  - Capacitar a los encargados de proyectos de la Unidades del Servicio de Gobierno Interior.
  - Mantener el nivel de ejecución presupuestaria alcanzado durante el año 2007.
- En el área de Control:
  - Dar cumplimiento estricto al Plan Anual de Auditorías en Terreno.
  - Mejorar los sistemas de seguimiento de los organismos públicos o privados auditados.
  - Evaluar y auditar los procesos internos del Departamento en el área de evaluación de proyectos, rendiciones de cuentas, tesorería y contabilidad.
- En el área de Rendiciones de Cuentas.
  - Mejorar los tiempos de análisis de la revisión de las rendiciones de cuentas.
  - Mejorar los sistemas de seguimiento de los organismos públicos o privados auditados.

---

## **4. Anexos**

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

---

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

DFL N° 7 (1927) y sus modificaciones. Leyes N° 18.700 y N° 19.237 votaciones populares y escrutinios. DS N° 683 crea CONACE. Ley N° 19.582 Programa Exonerado Político. DFL N° 20 ORASMI. Ley N° 19.123. Programa de Continuación DDHH.; DS N° 5.996 que establece la creación y administración de la red de Conectividad y Comunicaciones del Estado; y demás normas reglamentarias referidas a Programas de dependencia de la Subsecretaría

- **Misión Institucional**

Garantizar el mantenimiento del orden interno del país, la seguridad de la población y el pleno respeto a los derechos ciudadanos y humanos, a través del diseño y aplicación de leyes, políticas, programas y acciones ejecutadas directamente o a través del Servicio de Gobierno Interior en coordinación con otros agentes públicos..Adicionalmente apoyar el desarrollo de las funciones de gestión interna del Servicio de Gobierno Interior en materia de : recursos humanos, informática, comunicaciones, gestión presupuestaria y logística y, a otros entes del Estado en materias de tecnologías de la información y comunicaciones.

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2007**

Número	Descripción
	<b>Seguridad</b> El proyecto considera un crecimiento del 19,4%, dentro del que se destaca lo siguiente:
	<b>1.1 Programa de Seguridad y Participación Ciudadana:</b> En el área de Seguridad se considera un incremento del 10,0% que corresponde a un marco de continuidad, más la creación de 4 Centros para atención y orientación a víctimas. Permite consolidar el trabajo con los 82 municipios de mas de 40.000 habitantes del Programa Comuna Segura, desarrollando Planes Comunales Integrales de Seguridad Ciudadana.
1	<b>1.2 CONACE:</b> Con un aumento de un 31,6%, para destinar al tratamiento de jóvenes infractores de Ley; a incrementos en personal y bienes y servicios de consumo para el Registro de Usuarios de Sustancias Químicas Controladas, y a incrementar en 10 las comunas del Programa PREVIENE, pasando de 97 en 2006 a 107 comunas en 2007.



---

## **Descentralización**

Se considera un incremento global del 13,7% como se indica:

**2.1 Inversión:** con un crecimiento global de un 13,7%.

**2.1.1 Programas de Inversión de los Gobiernos Regionales:** el proyecto considera un incremento del 13,7%, destacándose la parte correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, esto es los recursos no condicionados, los que se incrementan en un 24,5%. Incluye \$414 mills. Para continuar la recuperación de iglesias de Chiloé y sus entornos.

**2.1.2 Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso:** se incrementa en un 85,0%, para cumplir con cronograma del convenio de crédito con el BID.

**2** **2.2 Funcionamiento:** con un incremento global equivalente a un 12,6% de la ley inicial 2006, destacándose:

**2.2.1 Programas de Funcionamiento de los Gobiernos Regionales:** Se incrementan en un 7,8%, lo que incluye aumentos en las dotaciones de personal profesional para las unidades de inversión. Adicionalmente, la provisión de Fortalecimiento Institucional de los Gobiernos Regionales consulta un total de \$3.829 mills. que permitirán incorporar 65 profesionales a contrata a las dotaciones de los Gobiernos Regionales, como también desarrollar desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional o desde los propios Gobiernos Regionales programas de capacitación y asistencia técnica para mejorar la gestión en los Gobiernos Regionales y los Municipios.

**2.2.2 programa de Fortalecimiento de la Gestión Subnacional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional:** Se incrementa en un 57,9% para apoyo a los municipios, en temas tales como la racionalización de la gestión municipal en educación, el asociativismo municipal, generación de una plataforma web para la contabilidad municipal y ampliación de la ventanilla única de trámites municipales.

**Administración General:** Presenta un incremento del 11,3%, de acuerdo al siguiente detalle:

**3** **3.1 Secretaría y Administración General:** Presenta un incremento de 12,1%, destinados a gastos de operación, a Programas de exonerados, a Programa Bicentenario y para atención de refugiados.

**3.2 Servicios de Gobierno Interior:** Considera un incremento de un 11,4% destinados a gastos de operación, Administración de Complejos Fronterizos, Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial, y para iniciativas de inversión.

---

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Contribuir a fortalecer el rol de las autoridades de Gobierno Interior en su calidad de representantes naturales e inmediatos del Presidente de la República, en materias de orden público, seguridad pública y gestión del territorio
2	Fortalecer la coordinación entre las fuerzas policiales, los servicios públicos y la comunidad para mejorar la seguridad de la población
3	Mejorar los sistemas de prevención y de gestión de eventos que puedan alterar el orden y la seguridad pública
4	Implementar estrategias integrales, efectivas y articuladas a nivel nacional, regional y comunal en materias de: prevención del delito, la violencia y el temor.
5	Avanzar significativamente en la promoción del respeto a los Derechos Humanos desarrollando las iniciativas en marcha
6	Orientar los programas de acción social del Ministerio hacia proyectos que contribuyan a elevar la seguridad y la protección y amparo de la población
7	Favorecer y apoyar los esfuerzos gubernamentales para ampliar el uso de Tecnologías de Información y Comunicación en la gestión pública
8	Liderar el desarrollo de una Política Nacional de Migraciones y Refugio
9	Gestionar el plan nacional de inversiones en Complejos Fronterizos, incorporando la gestión intersectorial como elemento central de la acción estatal

## - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<i>Representación y Administración territorial</i>	1,2,3,4,5,6,7,8,9
2	<p><u>Provisión de Seguridad Pública a la población.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacional <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana, intersectorial y territorialmente</li> <li>- Información estadística sobre victimización y delitos de mayor connotación social.</li> <li>- Mantención y actualización del Sistema de Información Geográfico Delictual.</li> </ul> </li> <li>• Territorial <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planes integrales de Seguridad Ciudadana, a nivel regional y comunal coordinados regionalmente</li> <li>- Apoyo a la creación y funcionamiento de los Consejos de Seguridad Ciudadana comunales</li> </ul> </li> <li>• Drogas <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa PREVIENE.</li> <li>- Programa de Prevención Escolar</li> <li>- Programa de Tratamiento y rehabilitación</li> </ul> </li> </ul>	2,4
3	<u>Enfrentar y resolver la contingencia política que corresponde al ámbito del gobierno</u>	1,2,3,4,5,6,7,8,9,
4	<p><u>Conducción de la política de protección civil</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asumir la gestión y coordinación territorial en situaciones de catástrofe</li> </ul>	1,3
5	<p><u>Gestión Preventiva del orden público y de la conflictividad social y política</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de catastros preventivos de conflictos del orden público</li> <li>• Coordinación de autoridades públicas en los casos de alteraciones del orden público</li> <li>• Gestión de información y comunicaciones de las autoridades públicas en situaciones de alteración del orden público</li> <li>• Implementación del Sistema de Gestión de información de conflictividad en orden público a nivel regional y provincial</li> </ul>	1,3
6	<p><u>Aplicación de la Política y Programas de Derechos Humanos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar a las investigaciones judiciales referidas a víctimas de la violación de derechos humanos y violencia política reconocidas en el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR) y en la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) que permanezcan como detenidos desaparecidos o ejecutados cuyos restos no han sido entregados.</li> <li>• Otorgar asistencia social y orientación a familiares de las víctimas para que puedan acceder a los beneficios de reparación que otorga la Ley N° 19.123</li> <li>• Apoyar y realizar acciones de reparación simbólica y cultural, a través de</li> </ul>	5

	<p>expresiones artísticas concretas, tendientes a dignificar a las víctimas y fomentar una cultura de respeto a los DD.HH.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la entrega de beneficios y reconocimientos que hayan sido propuestos por el informe final de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura</li> <li>• Aplicar el Programa de Reconocimiento al Exonerado Político, calificando las postulaciones pendientes que se han presentado.</li> </ul>	
	<u>Administración de Programas de acción social</u>	
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y desconcentración del fondo ORASMI</li> <li>• Distribución del Fondo Social Presidente de la República en proyectos comunitarios.</li> </ul>	1,2,3
	<u>Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos de gobierno en el entorno del desarrollo del gobierno electrónico</u>	
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantención operativa, Administración y Servicio de seguridad en la Intranet del Estado.</li> <li>• Servicio de Seguridad a través de subcomités de gestión (DS N° 83)</li> </ul>	7
	<u>Aplicación de políticas Migratorias</u>	
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de solicitudes de residencia temporal, permanente y refugio</li> <li>• Promoción de acciones de acogida que incentiven la integración del colectivo migrante</li> <li>• Promover la modernización de la institucionalidad, legislación y gestión migratoria en Chile</li> </ul> <p>Impulsar el desarrollo de una agenda regional sobre migraciones</p>	7,9
	<u>Aplicación de políticas en materia de pasos y complejos fronterizos</u>	
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar a los servicios públicos vinculados a la temática de frontera y la administración de los Complejos Fronterizos establecidos para el control del tránsito fronterizo terrestre internacional de personas , vehículos o carga.</li> <li>• Gestionar la inversión en pasos y complejos fronterizos</li> <li>• Desarrollo y ejecución del Plan Nacional de inversiones en Complejos Fronterizos</li> </ul>	8

---

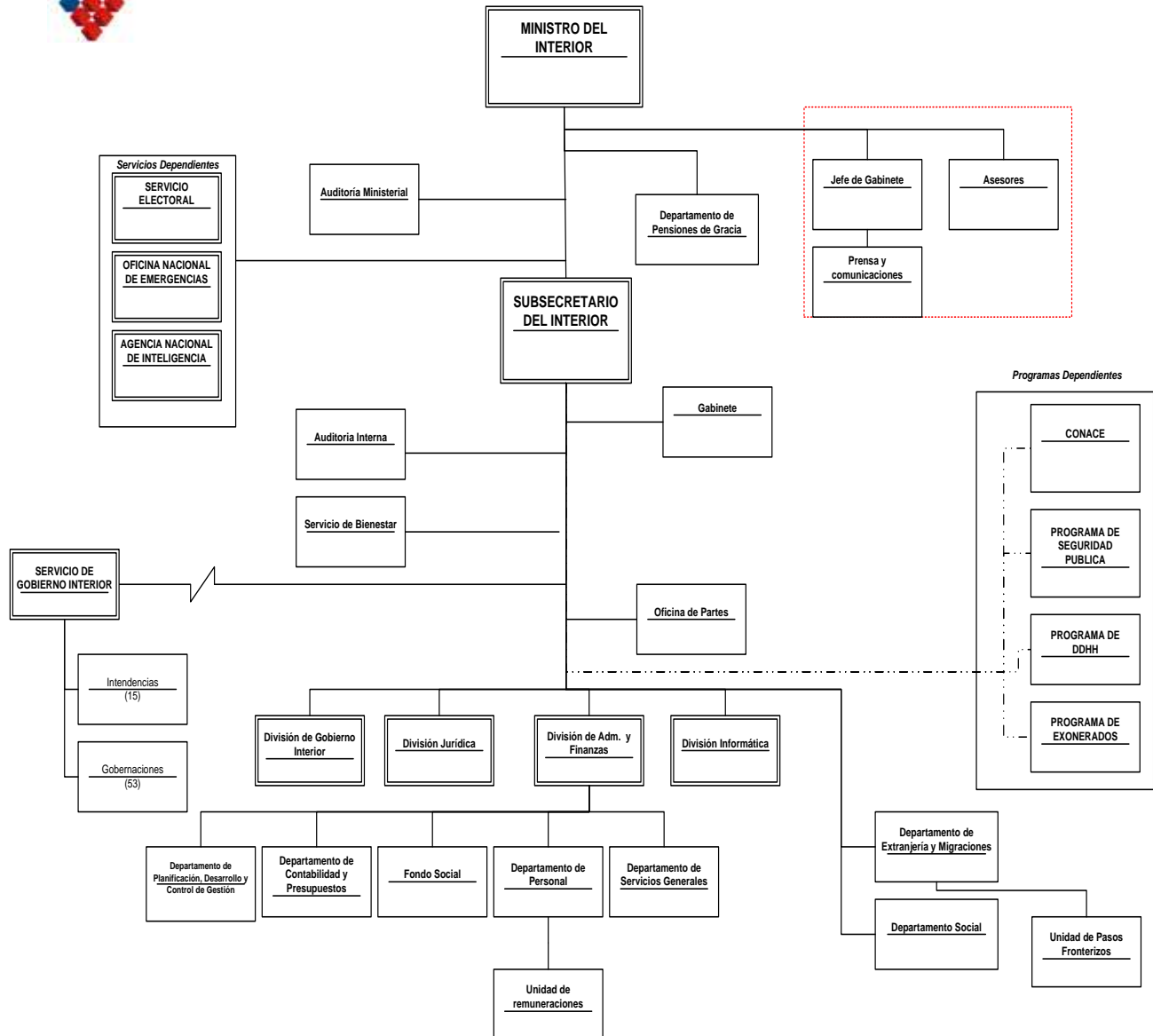
- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	<b>Intendencias Regionales</b>
2	Gobernaciones Provinciales
3	Municipios
4	Policías
5	Servicios Públicos
6	Personas Naturales (Nacionales y Extranjeros)
7	Personas Jurídicas

## b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



### ORGANIGRAMA FUNCIONAL SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR



---

**c) Principales Autoridades**

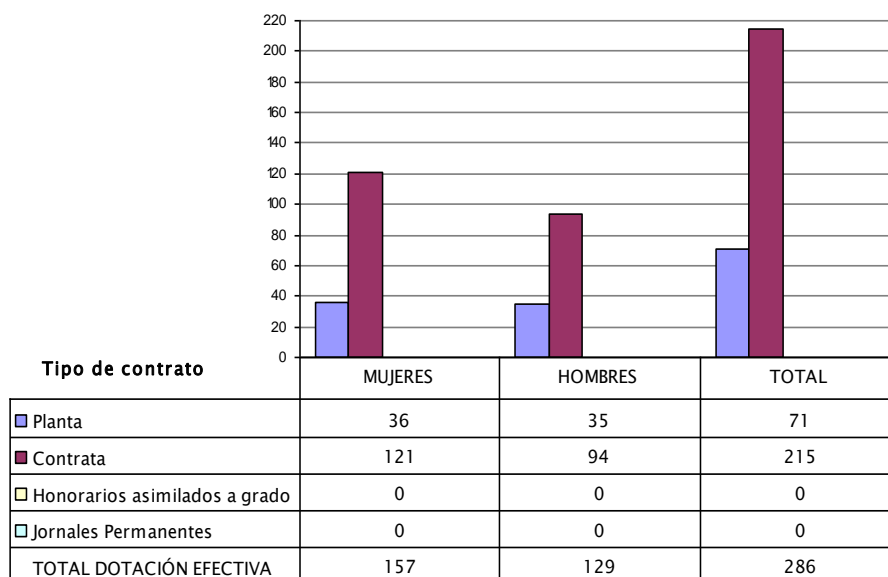
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Ministro del Interior	Edmundo Pérez Yoma
Subsecretario del Interior	Felipe Harboe Bascuñan
Jefe División Jurídica	Jorge Claissac Schnake
Jefe División de Gobierno Interior	Pamela Figueroa Rubio
Jefe División de Administración y Finanzas	Oswaldo Gallardo Sáez
Jefe División de Informática	Ingrid Inda Camino
Jefe División Seguridad Pública	Iván Fares Gallardo
Secretaria Ejecutiva CONACE	María Teresa Chadwick Piñera
Secretaria Ejecutiva Programa Derechos Humanos	María Raquel Mejías Silva
Secretaria Ejecutiva Programa Exonerados	Marta Joignant Muñoz

---

- **Anexo 2: Recursos Humanos**

**a) Dotación de Personal**

**- Dotación Efectiva año 2007<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**



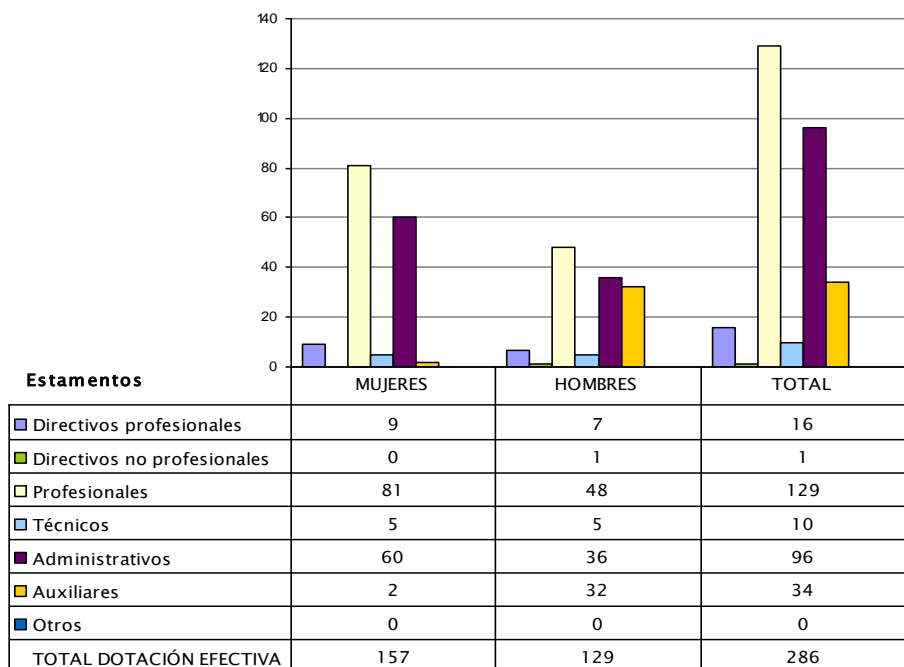
---

<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2006. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

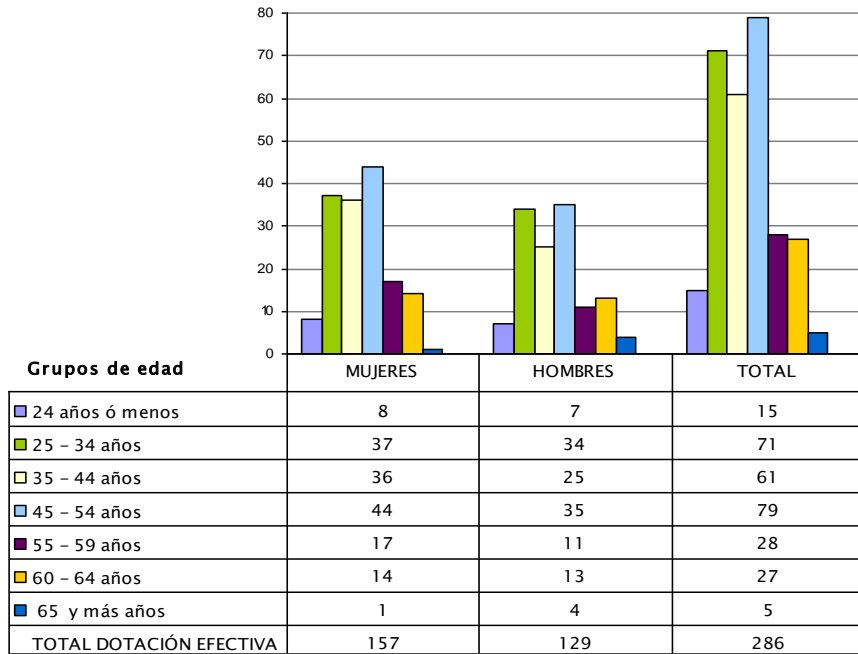
---



**- Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)**



- **Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2006	2007		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,8	1,6	48,7	descendente
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	12,0	6,3	190,7	descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	---	ascendente
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,4	0,7	---	neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	10,5	0,7	6,7	ascendente
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,1	4,5	24,2	descendente
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,0	0,3	0,0	descendente
2.3 Tasa de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	1,2	1,4	86,4	descendente

2 La información corresponde al período Enero 2006 - Diciembre 2006 y Enero 2007 - Diciembre 2007.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2006	2007		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0,0	0,0	---	ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Contrata Efectiva año t)*100	10,1	23,3	230,3	ascendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	49,3	57,0	115,6	ascendente
4.2 Porcentaje de becas <sup>4</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0,0	0,0	---	ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t /N° de funcionarios capacitados año t)	9,3	11,5	124,2	ascendente
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	14,3	25,3	56,4	descendente
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>5</sup></b>					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	99,6	98,0	98,4	ascendente
	Lista 2 % de Funcionarios	0,4	2,0	500	ascendente
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0	0,0		descendente
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0	0,0		descendente

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

---

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios 05.01.01 Secretaria y Administración Gral.-**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Recursos Presupuestarios 2007</b>			
<b>Ingresos Presupuestarios Percibidos</b>		<b>Gastos Presupuestarios Ejecutados</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto M\$</b>
Aporte Fiscal	22.281.913.-	Corriente <sup>6</sup>	20.425.049.-
Endeudamiento <sup>7</sup>	0.-	De Capital <sup>8</sup>	1.098.577.-
Otros Ingresos <sup>9</sup>	4.116.735.-	Otros Gastos <sup>10</sup>	4.875.022.-
<b>TOTAL</b>	<b>26.398.648.-</b>	<b>TOTAL</b>	<b>26.398.648.-</b>

---

<sup>6</sup> Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

<sup>7</sup> Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

<sup>8</sup> Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

<sup>9</sup> Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

<sup>10</sup> Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

---

---

**b) Recursos Presupuestarios 05.01.06 Red Conectividad**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Recursos Presupuestarios 2007</b>			
<b>Ingresos Presupuestarios Percibidos</b>		<b>Gastos Presupuestarios Ejecutados</b>	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	2.587.341.-	Corriente <sup>11</sup>	2.590.347.-
Endeudamiento <sup>12</sup>	0.-	De Capital <sup>13</sup>	37.736.-
Otros Ingresos <sup>14</sup>	559.286.-	Otros Gastos <sup>15</sup>	518.544.-
<b>TOTAL</b>	<b>3.146.627.-</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3.146.627.-</b>

---

<sup>11</sup> Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

<sup>12</sup> Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

<sup>13</sup> Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

<sup>14</sup> Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

<sup>15</sup> Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

---

**- Recursos Presupuestarios 05.01.04 Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Recursos Presupuestarios 2007</b>			
<b>Ingresos Presupuestarios Percibidos</b>		<b>Gastos Presupuestarios Ejecutados</b>	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	18.286.456	Corriente <sup>16</sup>	18.298.427
Endeudamiento <sup>17</sup>	0	De Capital <sup>18</sup>	62.932
Otros Ingresos <sup>19</sup>	2.584.460	Otros Gastos <sup>20</sup>	2.509.557
<b>TOTAL</b>	<b>20.870.916</b>	<b>TOTAL</b>	<b>20.870.916</b>

<sup>16</sup> Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

<sup>17</sup> Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

<sup>18</sup> Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

<sup>19</sup> Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

<sup>20</sup> Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

**- Recursos Presupuestario 05.01.05 Programa de Seguridad y Participación Ciudadana**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Recursos Presupuestarios 2007</b>			
<b>Ingresos Presupuestarios Percibidos</b>		<b>Gastos Presupuestarios Ejecutados</b>	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	9.739.703	Corriente <sup>21</sup>	8.065.905
Endeudamiento <sup>22</sup>	950.608	De Capital <sup>23</sup>	7.142.256
Otros Ingresos <sup>24</sup>	7.062.157	Otros Gastos <sup>25</sup>	2.544.307
<b>TOTAL</b>	<b>17.752.468</b>	<b>TOTAL</b>	<b>17.752.468</b>

<sup>21</sup> Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

<sup>22</sup> Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

<sup>23</sup> Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

<sup>24</sup> Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

<sup>25</sup> Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.



b) Resultado de la Gestión Financiera

Secretaría y Administración General.-

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008</b>				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ <sup>26</sup>	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>19.308.721.-</b>	<b>22.417.231.-</b>	<b>14.323.222.-</b>	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>212.976.-</b>	<b>0.-</b>	<b>10.-</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	107.897.-	115.108.-	51.498.-	01
<b>APORTE FISCAL LBRE</b>	<b>18.987.848.-</b>	<b>22.281.913.-</b>	<b>14.267.015.-</b>	<b>02</b>
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.-	20.210.-	4.689.-	03
ENDEUDAMIENTO	0.-	0.-	0.-	
<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>0.-</b>	<b>0.-</b>	<b>10.-</b>	
<b>GASTOS</b>	<b>19.210.729.-</b>	<b>21.834.943.-</b>	<b>14.323.222.-</b>	
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>4.470.386.-</b>	<b>4.596.571.-</b>	<b>4.836.204.-</b>	
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>2.509.331.-</b>	<b>3.095.837.-</b>	<b>2.992.551.-</b>	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	26.628.-	0.-	10.-	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.698.247.-	12.935.082.-	6.356.134.-	
<b>ADQUISICION D DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>169.675.-</b>	<b>89.279.-</b>	<b>38.813.-</b>	
INICIATIVAS DE INVERSION	18.327.-	46.828.-	99.490.-	04
<b>PRESTAMOS</b>	<b>0.-</b>	<b>0.-</b>	<b>0.-</b>	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.291.900.-	972.162.-	10.-	
SERVICIO DE LA DEUDA	26.235.-	99.184.-	10.-	05
<b>RESULTADO</b>	<b>97.992.-</b>	<b>582.287.-</b>	<b>0</b>	

<sup>26</sup> La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

---

### **Análisis Ingresos y Gastos año 2006 - 2007**

01- Otros Ingresos Corrientes en el año 2007 al igual que el 2006 se produce variación que se ve incrementado producto de una mayor recuperación de licencias médicas, sueldos líquidos y otros ingresos.-

02- Aporte Fiscal la variación de un año a otro es porque en el 2007, se realiza un incremento en los recursos como Orasmi y Emergencia.-

03- Venta de activos en el año 2007, producto de que en el año 2006, se renovó gran parte de la dotación de vehículos de la Subsecretaria del Interior.-

04- Iniciativas de Inversión se incremento en el año 2007, producto de la ejecución del proyecto.-

05- Servicio de la Deuda originado por los doctos devengados y no cancelados al 31.12.2006.-

## - Resultado de la Gestión Financiera Red Conectividad

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008</b>				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ <sup>27</sup>	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>2.469.157.-</b>	<b>2.587.341.-</b>	<b>2.797.596.-</b>	
APORTE FISCAL	2.469.157.-	2.587.341.-	2.797.596.-	01
<b>GASTOS</b>	<b>1.877.915.-</b>	<b>2.827.349.-</b>	<b>2.797.596.-</b>	
GASTOS EN PERSONAL	523.210.-	561.814.-	532.982.-	02
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.252.811.-	2.212.346.-	2.076.542.-	03
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	48.721.-	188.072.-	
SERVICIO DE LA DEUDA	101.894.-	4.468.-	0.-	
<b>RESULTADO</b>	<b>591.242.-</b>	<b>-240.008.-</b>		

### Análisis Ingresos y Gastos año 2006 – 2007

01- Aporte Fiscal Incremento en el año 2007 por formular mayor ejecución presupuestaria del programa.-

02- Gasto en Personal Incrementado en el año 2007 por mayor contratación de Honorarios para el programa.-

03- Gastos en Bienes y Servicios de Consumo. Incremento en el año 2007 por mayor ejecución esperada según formulación, especialmente los gastos de mejoramiento tecnológico de la Red.-

<sup>27</sup> La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

## - Resultado de la Gestión Financiera Conace

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008</b>				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ <sup>28</sup>	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>13.999.293.-</b>	<b>19.559.400.-</b>	<b>24.945.825.-</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.567.-	1.272.944.-	328.230.-	01
APORTE FISCAL LIBRE	13.991.726.-	18.286.456.-	24.617.595.-	02
<b>GASTOS</b>	<b>13.959.609</b>	<b>19.091.482</b>	<b>24.945.825.-</b>	
GASTOS EN PERSONAL	975.189.-	1.122.494.-	1.588.307.-	03
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.573.588.-	1.558.775.-	1.775.125.-	04
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.286.313.-	15.650.604.-	21.492.508.-	05
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46.154.-	63.003.-	89.885.-	06
SERVICIO DE LA DEUDA	78.365.-	696.607.-	0.-	07
<b>RESULTADO</b>	<b>39.684.-</b>	<b>467.918.-</b>	<b>0</b>	

<sup>28</sup> La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

---

## **Análisis Ingresos y Gastos año 2006 – 2007**

01- Otros Ingresos corrientes incrementado en el año 2007 en comparación con el 2006, producto de la recuperación de fondos de la ley de Drogas N°20.000 artículo 46(Fondo especial Ley de Drogas), Dicho artículo señala: “El producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un fondo especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción”.

02- Aporte Fiscal, la variación mayor del año 2007 respecto del año 2006 obedece a un incremento en los recursos para la aplicación de la ley 20.084 (Ley de responsabilidad Penal Adolescente), la que en su asignación 2007 consideró sólo 7 meses (la ley comenzó a regir en junio de ese año). Además se incorporaron mayores recursos tanto en el subtítulo 21 como subtítulo 22 para la implementación del Registro Único de Sustancias Químicas Controladas.

03- Gasto en personal incrementado en el año 2007 en comparación con el 2006, producto de un aumento en la dotación correspondiente a funcionarios en el nivel nacional para la implementación del Registro Único de Sustancias Químicas Controladas

04- Bienes y servicios de consumo no se ve incrementado en el 2007 en comparación con el 2006.

05- Transferencias Corrientes incrementado en el 2007 en comparación con el año 2006, obedece a un incremento en los recursos para la aplicación de la ley 20.084 (Ley de responsabilidad Penal Adolescente), la que en su asignación 2007 consideró 7 meses (la ley comenzó a regir en junio de ese año). Además se incorporaron mayores recursos tanto en el subtítulo 21 como subtítulo 22 para la implementación del registro nacional de Sustancias Químicas Controladas.

06- Adquisición de activos no financieros se produce un incremento en el 2007 respecto del 2006 producto de la adquisición Software y equipamiento para la implementación del registro nacional de Sustancias Químicas Controladas.

07- Servicio de la Deuda originado por los doctos devengados y no cancelados al 31.12.2006.-

## - Resultado de la Gestión Financiera Programa De Seguridad Ciudadana

**Cuadro 3**  
**Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008**

Denominación	Monto Año 2006 M\$ <sup>29</sup>	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>10.146.137.-</b>	<b>10.867.111.-</b>	<b>18.223.441.-</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	176.799.-		01
APORTE FISCAL LIBRE	9.040.605.-	9.739.703.-	17.126.484.-	
ENDEUDAMIENTO	1.105.532.-	950.609.-	1.096.957.-	
<b>GASTOS</b>	<b>7.803.697.-</b>	<b>16.180.846.-</b>	<b>18.223.441.-</b>	
GASTOS EN PERSONAL	1.115.013.-	1.412.337.-	1.856.153.-	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.001.305.-	1.712.478.-	2.453.812.-	02
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.976.159.-	5.608.890.-	7.005.020.-	03
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42.838.-	70.393.-	217.355.-	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.580.866.-	7.079.407.-	6.230.157.-	04
SERVICIO DE LA DEUDA	87.516.-	297.341.-	460.944.-	05
RESULTADO	2.342.440.-	-5.313.735.-	0	

### Análisis Ingresos y Gastos año 2006 – 2007

01- Otros Ingresos en el año 2006 no considerado en la ley de Pptos. Siendo incorporado en el 2007 con su respectivo ítem presupuestario incorporado en la ley de presupuestos 2007, estos ingresos nacen producto de la recuperación de recursos entregados en años anteriores por concepto de transferencias de Capital cuyo origen nace por concepto de proyectos de Fondos Concursables no ejecutados por los organismos receptores.

<sup>29</sup> La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

---

02- Bienes y Servicios de Consumo incrementado en el año 2007, en un 71.02 % con respecto al año 2006, y del año 2007 al 2008 en un 43.29%, debido específicamente al aumento del gasto operativo del programa, ampliación y mejoramientos de oficinas, mayor costo de la encuesta anual ciudadana incrementando considerablemente el ítem de estudios.

03- Esta partida presupuestaria se incremento en el año 2007 con respecto al 2006 en un 183.83% y del 2007 al 2008 en un 24.89% , debido a la incorporación de 20 comunas al sistema de seguridad publica comunal, ampliación de la cobertura del programa de Prevención temprana con JUNJI, SENAME y Gendarmería de Chile, además la manutención de los 7 Centros de Atención a Víctimas implementados en el año 2007 y la apertura de 8 nuevos Centros en año 2008.

Se considera la incorporación de los saldos iniciales de caja, provenientes de las rendiciones pendientes por rendir en los años anteriores.

04- Transferencias de Capital se incremento considerablemente en el 2007 respecto del 2006, en un 97.705 % debido al incremento de la inversión local en las 82 comunas del sistema comunal de seguridad pública, con nuevos estándares de diseños, procedimiento y control.

05- Servicio de la Deuda se incrementa por las obligaciones derivadas del Crédito BID Programa Chile Mas Seguro, además de los compromisos pendientes 2006 devengados y no pagados.

## - Resultado de la Gestión Financiera Fondo Social

Cuadro 3 Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ 30	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
. INGRESOS	11.409.029	5.538.786	4.314.120	(1)
OTROS INGRESOS	457.953	188.968	10	
APORTE FISCAL	10.951.076	5.349.818	4.313.110	(2)
. GASTOS	10.873.260	6.850.209	4.314.120	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	968.166	986.662	1.198.801	(3)
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.905.094	5.863.547	3.114.319	(4)
RESULTADO	1.017.616	-1.311.423	0	(5)

01- Los otros ingresos son producto de multas, intereses, excedentes y montos de proyectos aprobados en años anteriores. Cifras que están en el presupuesto del año vigente.

02- El menor monto del Aporte Fiscal 2007 se debe a que ese año se traspasaron en el mes de marzo los Programas de Empleo al Ministerio del Trabajo.

03- Corresponde a programas aprobados para organizaciones comunitarias que son gasto para este programa.

04- Corresponde a programas aprobados para organizaciones comunitarias que son inversión para el FSPR. Esta transferencia considera tres meses de ejecución de proyectos de absorción de cesantía FOSAC.

05- El déficit mostrado en el año 2007 fue financiado en su totalidad por la incorporación del saldo inicial de caja.

<sup>30</sup> La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.



## c) Comportamiento Presupuestario Año 2007

Secretaría y Administración General Ministerio del Interior ( Según informes SIGFE ) .

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>31</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>32</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>33</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>10.023.717</b>	<b>23.736.667</b>	<b>22.417.231</b>	<b>1.319.436</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	325.975	0	325.975	01
	01		DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	10	
		001	DONACIONES	10	10	0	10	
	02		DEL GOBIERNO CENTRAL	0	325.975	0	325.975	
		004	SUBSECRETARIA DE PESCA	0	325.975	0	325.975	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	24.973	99.789	115.108	-15.319	02
	01		RECUPERACION Y REEMBOLSO LICENCIAS MÉDICAS	24.963	85.660	93.189	-7.529	
	99		OTROS	10	14.129	21.919	-7.790	
09			APORTE FISCAL LIBRE	9.969.744	23.281.913	22.281.913	1.000.000	03
	01		RESTO	9.969.744	23.281.913	22.281.913	1.000.000	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28.980	28.980	20.210	8.770	
	03		VEHICULOS	28.980	28.980	20.210	8.770	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	10	10	0	10	
	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO	10	10	0	10	
			<b>GASTOS</b>	<b>10.023.717</b>	<b>27.660.701</b>	<b>21.834.943</b>	<b>5.825.758</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.241.136	4.705.195	4.596.571	108.624	04
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.560.243	3.200.385	3.095.838	104.547	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD	20	8.134	0	8.134	
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	20	20	0	20	
	03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	8.114	0	8.114	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.167.510	17.606.415	12.935.081	5.071.211	05
	01		AL SECTOR PRIVADO	1.015.319	2.481.186	1.502.479	978.707	
		002	ASISTENCIA SOCIAL ( ORASMI )	1.015.319	2.356.156	1.502.479	853.677	
		023	ATENCION DE DAÑOS Y DAMNIFICADOS	10	125.030	0	125.030	
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.152.191	15.125.229	11.432.602	3.692.627	

<sup>31</sup> Presupuesto Inicial: Corresponde al aprobado en la Ley de Presupuestos N° 20.141.

<sup>32</sup> Presupuesto Final: Es el vigente al 31.12.2007

<sup>33</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**Cuadro 4**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>31</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>32</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>33</sup> (M\$)	Notas
		002	PARA ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA	400.399	12.865.264	9.767.183	3.098.081	
		004	PROG. DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO	454.520	633.501	605.373	28.128	
		007	PROG. DE DERECHOS HUMANOS	881.002	1.445.462	879.044	566.418	
		035	PROG. APOYO A BICENTENARIO	416.270	181.002	181.002	0	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	54.778	255.826	89.279	166.547	06
	03		VEHICULOS	0	59.844	31.801	28.043	
	04		MOBILIARIO Y OTROS	21.068	29.035	16.676	12.359	
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	5.699	95.345	15.116	80.229	
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	28.011	45.513	25.686	19.827	
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	0	26.089	0	26.089	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	0	189.965	46.828	143.137	07
	02		PROYECTOS	0	189.965	46.828	143.137	
32			PRESTAMOS	10	10	0	10	
	07		ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	10	10	0	10	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10	1.545.037	972.162	572.875	08
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10	1.545.037	972.162	572.875	
		001	PARA ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA	10	1.545.037	972.162	572.875	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	149.734	99.184	50.550	
	07		DEUDA FLOTANTE	10	149.734	99.184	50.550	
			<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>-3.924.034</b>	<b>582.288</b>		

---

## **Análisis Comportamiento Presupuestario año 2007 Presupuesto Inicial v/s Final.**

01- Incremento por traspaso de la Subsecretaría de Pesca para programas especiales de apoyo social a pescadores, afectados por los bajos niveles de captura autorizados.

02- Incremento por Recuperación de Licencias Médicas y Otros Ingresos varios.

03- Incremento para entrega de recursos mayoritariamente en Orasmi y atender situaciones de Emergencia.

04- Incremento en la mayoría de las glosas y en remuneraciones por la diferencia de reajuste y efecto de leyes tramitadas en el año 2007.

05- Incremento por incorporación de Saldos Iniciales de Caja de fondos por rendir al 31.12.2006 y suplementos para gastos de emergencia relacionados con los temporales, sismo en Aysén, incendios forestales y otras situaciones varias.

06- Incremento para la compra de Vehículos pertenecientes a la dotación de la SAG.-

07- Incremento para ejecución de proyectos de inversión.

08- Incremento para fondos por rendir al 31/12/2006.-

## **Presupuesto Final v/s Ingresos y Gastos Devengados**

**Subtítulo 08.** Se produce mayor devengamiento por la recuperación y reembolsos de licencias medicas, reembolso de remuneraciones y otros ingresos, sobre la cifra estimada para el año.

**Subtítulo 21.** El saldo presupuestario corresponde a viáticos, horas extraordinarias y contrataciones, en trámite no devengadas al 31.12.2007.

**Subtítulo 22.** El saldo presupuestario corresponde a compromisos no facturados al 31.12.2007.

**Subtítulo 29.** El saldo disponible corresponde a adquisiciones en trámite no materializadas al 31.12.07.

**Subtítulo 24.** Transferencias Corrientes se produce saldo presupuestario, correspondiente a rendiciones de cuentas pendientes, que se reciben con posterioridad a la fecha del cierre presupuestario anual.

**Subtítulo 31.** El saldo presupuestario corresponde a compromisos de proyecto en ejecución, no facturados al 31.12.07.

**- Red Conectividad**

<b>Cuadro 4</b>								
<b>Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>34</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>35</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>36</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>2.675.748</b>	<b>2.587.341</b>	<b>2.587.341</b>	<b>0</b>	
09			APORTE FISCAL LIBRE	2.675.748	2.587.341	2.587.341	0	01
		002	RESTO	2.675.748	2.587.341	2.587.341	0	
			<b>GASTOS</b>	<b>2.675.748</b>	<b>3.146.617</b>	<b>2.827.349</b>	<b>319.268</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	553.116	572.201	561.813	10.388	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.122.622	2.324.148	2.212.346	111.802	02
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	218.305	48.721	169.584	03
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	0	170.006	3.898	166.108	
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	0	48.299	44.823	3.476	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	31.963	4.469	27.494	
			DEUDA FLOTANTE	10	31.963	4.469	27.494	
			<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>-559.276</b>	<b>-240.008</b>		

**Análisis Comportamiento Presupuestario año 2007 Ppto. Inicial v/s Final.-**

01- Disminución Aporte Fiscal para reasignar.-

02- Incremento por incorporación de saldo inicial de caja del 31.12.2006.-

03- Creación de Subtítulo por incorporación de saldo inicial de caja del 31.12.2006.-

**Presupuesto Final v/s gastos Devengados**

**Subtítulo 22.** Menor devengamiento por recepción de documentos posterior al cierre.-

**Subtítulo 29.** Menor devengamiento por recepción de documentos posterior al cierre.-

<sup>34</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>35</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

<sup>36</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

- Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>37</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>38</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>39</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>18.321.007</b>	<b>19.174.380</b>	<b>19.559.400</b>	<b>-385.020</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	34.551	887.924	1.272.944	-385.020	01
	99		OTROS	34.551	887.924	1.272.944	-385.020	
09			APORTE FISCAL	18.286.456	18.286.456	18.286.456	0	
	01		LIBRE	18.286.456	18.286.456	18.286.456	0	
			<b>GASTOS</b>	<b>18.321.007</b>	<b>20.485.886</b>	<b>19.091.482</b>	<b>1.394.404</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.104.355	1.122.494	1.122.494	0	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.553.575	1.558.775	1.558.775	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.600.815	17.029.934	15.650.604	1.379.330	02
	01		AL SECTOR PRIVADO	1.530.377	1.595.737	1.590.377	5.360	
		001	PROG. DE PREV. DEL CONSUMO DE DROGAS	1.530.377	1.595.737	1.590.377	5.360	
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	14.070.438	15.434.197	14.060.227	1.373.967	
		001	PROG. DE TRATAMIENTO Y REHABILITACION	8.208.249	8.423.226	7.953.836	418.590	
		009	PROG. DE PREV. DEL CONSUMO DE DROGAS EN REGIONES	2.191.450	2.248.582	2.172.979	75.603	
		003	OTROS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	396.527	1.096.502	359.374	737.128	
		012	MUNICIPALIDADES- PROG. PREVIENE	3.039.884	3.324.980	3.212.885	112.095	
		005	PROGRAMA DE CAPACITACION	234.328	340.907	361.151	30.556	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	62.262	68.008	63.003	5005	
	04		MOBILIARIOS Y OTROS	20.871	23.476	22.049	1.427	
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	38.286	38.286	35.519	2.767	
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	3.105	6.246	5.435	811	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	706.675	696.607	10.068	
			DEUDA FLOTANTE	0	706.675	696.607	10.068	
			<b>RESULTADO</b>		<b>-1.311.506</b>	<b>467.918</b>		

<sup>37</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>38</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

<sup>39</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

## Análisis Comportamiento Presupuestario año 2007 Presupuesto Inicial v/s Final

01- El superávit de ingresos presupuestarios en el ítem otros ingresos provienen de los fondos acumulados de acuerdo a lo señalado en el artículo 46 de la ley 20.000 (Fondo especial Ley de Drogas), generando un incremento en un 43% en relación al presupuesto inicial. Dicho artículo señala: “El producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un fondo especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción”.

02- El incremento corresponde principalmente al monto incorporado al presupuesto de CONACE y no transferido a ejecutores de proyectos del fondo especial Ley 20.000, el que fue incorporado al presupuesto mediante Decreto N° 1468 de fecha 29 de noviembre de 2007 y con toma de razón por contralor general de la república con fecha 26 de Diciembre de 2007. Dicho Monto alcanza a **\$853.374** el que fue incorporado a dos cuentas, la 24.03.001 por un monto de **M\$215.504** y la 24.03.003 por **M\$637.870**.

Por tanto la ejecución de gastos quedaría en definitiva de la siguiente manera:

Subt.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>40</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>41</sup> (M\$)	Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>42</sup> (M\$)	% ejecución con fondos Ley 20.000	% ejecución sin fondos Ley 20.000
	<b>GASTOS</b>	18.321.007	20.485.886	19.091.482	1.394.404	93,2%	<b>97,2%</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	1.104.355	1.122.494	1.122.494	0	100%	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.553.575	1.558.775	1.558.775	0	100%	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.600.815	16.176.560	15.650.604	525.956	96,8%	
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ( FONDOS PROVENIENTES LEY 20.000 INCORPORADOS AL PRESUPUESTO Y NO TRASFERIDOS A EJECUTORES)		853.374	0	853.374	0%	
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	62.262	68.008	63.003	5.005	92,6%	
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	706.675	696.607	10.068	98,8%	

<sup>40</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>41</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

<sup>42</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

---

En segundo término el incremento se explica por saldos no rendidos por parte de los ejecutores de proyectos ( los cuales están debidamente identificados), producto de que el CONACE entrega fondos a entidades colaboradoras y la aplicación presupuestaria de los mismos se ejecuta una vez que se aprueba la rendición de gastos ( principalmente los saldos representan gastos de los últimos meses del año y que no alcanzan a ser incorporados antes del cierre SIGFE).

01- La rebaja Sustancial de la Deuda Flotante del año 2007 de M\$706.685 a M\$33.502 para el año 2008, explicada por la gestión del CONACE en el cumplimiento de sus obligaciones con proveedores al pagar oportunamente sus compromisos.

### **Presupuesto Final v/s Ingresos y Gastos Devengados**

Subtitulo 08 Se produce un mayor devengamiento en relación al presupuesto vigente, por mayores ingresos a los calculados, ya que estos son variables en el tiempo, dependiendo de la cantidad de decomisos y su importancia, como asimismo la aplicación de multas a los infractores de la ley N° 20.000.-

Subtitulo 24 Se produce un devengamiento menor relacionado con los fondos a rendir al 31.12.2007, y por recursos no girados de proyectos aprobados con cargo al fondo especial de la ley N° 20.000.-

**- Programa de Seguridad y Participación Ciudadana**

<b>Cuadro 4</b>								
<b>Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>43</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>44</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>45</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>14.550.787</b>	<b>12.107.854</b>	<b>10.867.111</b>	<b>1.240.743</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	175.102	176.799	-1.697	01
	99		OTROS	0	175.102	176.799	-1.697	
09			APORTE FISCAL LIBRE	12.542.164	9.924.129	9.739.703	184.426	02
	01		RESTO	12.082.220	9.464.185	9.464.185	0	
	03		SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA	459.944	459.944	275.518	184.426	
14			ENDEUDAMIENTO	2.008.623	2.008.623	950.609	1.058.014	
	02		ENDEUDAMIENTO EXTERNO	2.008.623	2.008.623	950.609	1.058.014	
			<b>GASTOS</b>	<b>14.550.787</b>	<b>18.993.202</b>	<b>16.180.847</b>	<b>2.812.355</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.325.564	1.412.337	1.412.337	0	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.204.903	2.204.903	1.712.478	492.425	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.629.138	7.552.162	5.608.891	1.943.271	
	01		AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	
	003		PROG. DE REINSERCIÓN SOCIAL	0	0	0	0	
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	8.629.138	7.552.162	5.608.891	1.943.271	
	008		PROG. PILOTO DEL CONVENIO DE CREDITO	2.008.623	2.016.014	1.029.651	986.363	
	010		MUNICIPALIDADES PROG. COMUNALES Y DE BARRIOS	4.790.669	3.375.336	2.727.225	648.111	03
	011		PROYECTO DE REESCOLARIZACIÓN - MINEDUC	103.500	160.000	160.000	0	04
	015		PROG. DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA	565.076	830.658	713.041	117.617	05
	016		CENTROS REGIONALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN	1.161.270	1.170.154	978.974	191.180	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	76.590	251.692	70.393	181.299	06
	04		MOBILIARIO Y OTROS	5.175	35.175	6.227	28.948	
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	20.700	100.700	47.634	53.066	
	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	50.715	115.817	16.532	99.285	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.853.648	7.080.199	7.079.407	792	07
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.853.648	7.080.199	7.079.407	792	

**43** Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

**44** Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

**45** Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.



Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>43</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>44</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>45</sup> (M\$)	Notas
		002	MUNICIPALIDADES PROG. COMUNALES Y DE BARRIOS	1.853.648	7.080.199	7.079.407	792	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	460.944	491.909	297.341	194.568	
	02		AMORTIZACION DEUDA EXTERNA	164.628	164.628	0	164.628	
	04		INTERESES DEUDA EXTERNA	295.316	295.316	275.518	19.798	
	07		DEUDA FLOTANTE	1000	31.965	21.823	10.142	
			RESULTADO		-6.885.348	-5.313.736	0	

#### Análisis Comportamiento Presupuestario año 2007 Ppto. Inicial v/s Final

01- Incremento por Recuperación de transferencias de capital y otros ingresos.-

02- Ajuste para reasignar.-

03- Incremento para fondos por rendir al 31/12/2007, debido a la cobranza y regularización de saldos pendientes por rendir de años anteriores de Municipalidades en convenios vigentes con el Ministerio.

04- Incremento para fondos por rendir al 31/12/2007, debido a la regularización de fondos por rendir de años anteriores.

05- Incremento para fondos por rendir al 31/12/2007, además por el aumento de recursos a Gendarmería de Chile, JUNJI y SENAME.

06- Incremento por adquisición de bienes muebles, equipos informáticos y programas informáticos para la habilitación de nuevas oficinas de Seguridad Pública debido a la contratación de nuevos funcionarios, además de actualización en tecnología existente con respecto a los equipos informáticos.

07- Incremento de la inversión local en las 82 comunas del sistema comunal de seguridad pública, con nuevos estándares de diseños, procedimiento y control.

#### Presupuesto Final v/s Ingresos y Gastos Devengados

**Subtítulo 22.** Menor devengamiento de gastos al 31/12/2007.-

**Subtítulo 24.** Se produce un menor devengamiento por la recepción de información posterior al 31/12/2007.-

## - Fondo Social

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>46</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>47</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>48</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	3.640.271	8.225.241	5.538.786	2.686.455	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	10	188.968	-188.958	
	99		Otros	10	10	188.968	-188.958	
09			APORTE FISCAL	3.639.261	5.349.818	5.319.818	0	
			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	1.000	2.875.413	0	2.875.413	
			<b>GASTOS</b>	3.640.271	8.225.241	6.850.209	1.375.032	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	950.481	1.090.481	986.662	103.819	
	01		Al Sector Privado	950.481	1.090.481	986.662	103.819	
		997	<b>Fondo Social</b>	<b>950.481</b>	<b>1.090.481</b>	<b>986.662</b>	<b>103.819</b>	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.688.790	7.133.760	5.863.547	1.270.213	
	01		<b>Al sector privado</b>	<b>2.688.790</b>	<b>7.133.760</b>	<b>5.863.547</b>	<b>1.270.213</b>	
		995	Fondo Social	2.688.790	7.133.760	5.863.547	1.270.213	
			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0</b>	<b>1.000</b>	

<sup>46</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>47</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

<sup>48</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

## d) Indicadores de Gestión Financiera

### - Secretaría y Administración General

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>49</sup>			Avance <sup>50</sup> 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[ N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes <sup>51</sup> / N° total de decretos modificatorios]*100		88.89%	84.62%	86.05%	102	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva <sup>52</sup> ]		24.545.-	24.439.-	26.292.-	108	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 <sup>53</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		119 %	154 %	172%	112	01
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión <sup>54</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		0	0.27 %	0.62%	230	

01- En la Subsecretaria del Interior subtítulo 24 versus gastos de operación se produce un mejoramiento respecto de las Rendiciones recepcionadas y contabilizadas, que se originan específicamente en Orasmi y Emergencia, producto de una buena gestión que se ve reflejada en las metas que se han incorporado a este servicio.-

<sup>49</sup> Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

<sup>50</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>51</sup> Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

<sup>52</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

<sup>53</sup> Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>54</sup> Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

**- Red Conectividad del Estado**

<b>Cuadro 5</b>							
<b>Indicadores de Gestión Financiera</b>							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>55</sup>			Avance <sup>56</sup> 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[ N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes <sup>57</sup> / N° total de decretos modificatorios]*100		100%	100%	66.67%	150	01
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva <sup>58</sup> ]		1.530.148	1.696.702	2.590.347	153	02
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 <sup>59</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		0	0	0	0	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión <sup>60</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		0	0	0	0	

01- Se produce una mejora de la gestión reflejándose en el mínimo de modificaciones al presupuesto del programa.-

02- Se presenta una mejora en la eficiencia técnica en la administración de los recursos.-

<sup>55</sup> Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

<sup>56</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>57</sup> Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

<sup>58</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

<sup>59</sup> Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>60</sup> Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

**- Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes**

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera								
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>61</sup>			Avance <sup>62</sup> 2007/ 2006	Notas	
			2005	2006	2007			
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[ N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes <sup>63</sup> / N° total de decretos modificatorios]*100		50%	100%	66.67%	150	01	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva <sup>64</sup> ]		511.908	183.636	166.033.-	111	02	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 <sup>65</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		415.87%	583.74%	588.81%	101		
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión <sup>66</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		0	0	0	0		

01- Se produce un mejoramiento de la gestión que se ve reflejado en el mínimo de modificaciones al presupuesto del programa.-

02- Un mejoramiento en la eficiencia técnica en la administración de los recursos.-

<sup>61</sup> Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

<sup>62</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>63</sup> Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

<sup>64</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

<sup>65</sup> Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>66</sup> Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

**- Programa de Seguridad y Participación Ciudadana**

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>67</sup>			Avance <sup>68</sup> 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[ N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes <sup>69</sup> / N° total de decretos modificatorios]*100		16.67%	100%	33.33%	300	01
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva <sup>70</sup> ]		692.411	2.009.712	2.849.700.-	142	02
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 <sup>71</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		83.40%	93.46%	183.04%	196	03
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión <sup>72</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		0	0	0	0	

01- Se produce una mejora de la gestión reflejándose en el mínimo de modificaciones al presupuesto del programa.-

02- Se presenta una mejora en la eficiencia técnica en la administración de los recursos.-

03- Se presenta una mejora en la gestión respecto a la entrega de los recursos y su ejecución presupuestaria al 31.12.2007.-

<sup>67</sup> Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

<sup>68</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>69</sup> Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

<sup>70</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

<sup>71</sup> Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>72</sup> Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

---

e) **Transferencias Corrientes<sup>73</sup>**

**- Secretaría y Administración General**

<b>Cuadro 6</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto Inicial 2007<sup>74</sup> (M\$)</b>	<b>Presupuesto Final 2007<sup>75</sup> (M\$)</b>	<b>Gasto Devengado (M\$)</b>	<b>Diferencia<sup>76</sup></b>	<b>Notas</b>
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.015.309.-	2.481.186.-	1.414.397.-	1.066.789.-	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	1.015.309.-	2.481.186.-	1.414.397.-	1.066.789.-	01
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.152.191.-	15.125.229.-	11.120.807.-	4.004.422.-	
Gastos en Personal	700.000.-	1.005.000.-	1.002.513.-	2.487.-	
Bienes y Servicios de Consumo	600.000.-	698.515.-	415.333.-	283.182.-	
Inversión Real	5.000.-	10.323.-	3.403.-	6.920.-	
Otros <sup>77</sup>	400.399.-	13.411.391.-	9.699.558.-	3.711.833.-	02
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>3.167.500.-</b>	<b>17.606.415.-</b>	<b>12.535.204.-</b>	<b>5.071.211.-</b>	

**Análisis Comportamiento Presupuestario año 2007 Ppto. Inicial v/s Final**

01- Incremento de presupuesto para fondos por rendir y gastos ejecutados al 31/12/2007.-

02- Incremento de presupuesto para fondos por rendir y gastos ejecutados al 31/12/2007.-

---

<sup>73</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>74</sup> Corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>75</sup> Corresponde al vigente al 31.12.2007.

<sup>76</sup> Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

<sup>77</sup> Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

**- Consejo Nacional para el control de Estupefacientes**

<b>Cuadro 6 Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2007 <sup>78</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2007 <sup>79</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>80</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal	1.530.377.-	1.595.737.-	1.590.377.-	5.360.-	
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	1.530.377.-	1.595.737.-	1.590.377.-	5.360.-	
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal	14.070.438.-	15.434.197.-	14.060.225.-	1.373.972.-	
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>81</sup>	14.070.438.-	15.434.197.-	14.060.225.-	1.373.972.-	01
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>15.600.815.-</b>	<b>17.029.934.-</b>	<b>15.650.602.-</b>	<b>1.379.332.-</b>	

**Análisis Comportamiento presupuestario año 2007 Ppto. Inicial v/s final.-**

01 Incremento presupuestario para fondos por rendir y gastos ejecutados al 31/12/2008.-

<sup>78</sup> Corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>79</sup> Corresponde al vigente al 31.12.2007.

<sup>80</sup> Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

<sup>81</sup> Corresponde a Aplicación de la Transferencia.



**- Programa de Seguridad y Participación Ciudadana.-**

**Cuadro 6  
Transferencias Corrientes**

Descripción	Presupuesto Inicial 2007 <sup>82</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2007 <sup>83</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>84</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	867.166.-	867.166.-	683.697.-	183.469.-	
Bienes y Servicios de Consumo	0.-	0.-	0.-	0.-	
Inversión Real	40.000.-	40.000.-	40.000.-	0.-	
Otros <sup>85</sup>	7.721.972.-	6.644.996.-	4.885.194.-	1.759.802.-	01
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>8.629.138.-</b>	<b>7.552.162.-</b>	<b>5.608.891.-</b>	<b>1.943.271.-</b>	

**Análisis Comportamiento Presupuestario año 2007 Ppto. Inicial v/s final.-**

01- Rebaja del presupuesto para ser traspasado a transferencias de capital, desde donde se ejecuto la totalidad del presupuesto al 31.12.2007.-

<sup>82</sup> Corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>83</sup> Corresponde al vigente al 31.12.2007.

<sup>84</sup> Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

<sup>85</sup> Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

---

## f) Iniciativas de Inversión<sup>86</sup>

### - Iniciativas de Inversión Secretaria y Administración General

1. Nombre: Implementación y Desarrollo Archivo de Extranjeros en Chile.

Tipo de Iniciativa: Proyectos de Inversión

Objetivo: Prestación de servicios informáticos para la ejecución y desarrollo de un Archivo Digital de Extranjeros en Chile para el Departamento de Extranjería y Migración de la Secretaria y Administración General.-

Beneficiarios: Personas Extranjeras.-

---

<sup>86</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

**Cuadro 7**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>87</sup>	Ejecución Acumulada al año 2007 <sup>88</sup>	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 <sup>89</sup>	Ejecución Año 2007 <sup>90</sup>	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Implementación y Desarrollo Archivo Digital de Extranjeros en Chile	135.445.-	64.383.-	47.5%	189.965.-	46.828.-	24.65%	143.137.-	

<sup>87</sup> Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

<sup>88</sup> Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2007.

<sup>89</sup> Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2007.

<sup>90</sup> Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2007.

## ●Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007

### - Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2007

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO <sup>91</sup>	% Cumplimiento <sup>92</sup>	Notas
				2005	2006	2007				
Aplicación de políticas Migratorias	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de Permanencia Definitiva	(Suma en días desde la presentación de la solicitud hasta la resolución año t/N° de solicitudes año t)	días	178 días (1160 476/1 1000)	106 días (116 0476 /110 00)	61 días (598 414/9 778)	60 días (9000 00/15 000)	SI	98%	1
	Enfoque de Género: No									
	Porcentaje rendido acumulado respecto del total de transferencias acumuladas a otras entidades públicas	(Monto total acumulado rendido del total de transferencias a otras entidades públicas al año t/Monto total acumulado ejecutado del total de transferencias a otras entidades públicas al año t)*100	%	75.7 (1792 7878 717.0 /2342 9724 442.0 )*100	76.5 (179 2787 8717 .0/23 4297 2444 2.0)* 100	92.3 (308 7180 1683. 0/334 5602 8734. 0)*10 0	80.0 (8000 000.0 /1000 0000. 0)*10 0	SI	115%	2
	Enfoque de Género: No									
Provisión de Seguridad Pública a la población.	Porcentaje de personas con problemas asociados al consumo de drogas tratadas en planes de tratamiento financiados por CONACE	(N° de personas tratadas por problemas asociados al consumo de drogas año t/N° total de potenciales demandantes por problemas asociados al consumo de drogas año t)*100	%	21% (7367 /2049 6)*10 0	36% (736 7/20 496) *100	42% (761 6/179 61)*1 00	26% (9825 /3778 8)*10 0	SI	163%	3
	Enfoque de Género: No									

91 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2007 es igual o superior a un 95% de la meta.

92 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2007 en relación a la meta 2007.

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO <sup>91</sup>	% Cumplimiento <sup>92</sup>	Notas
				2005	2006	2007				
Aplicación de la Política y Programas de Derechos Humanos	Número de procesos por víctimas sin entrega de restos, en los que el Programa es parte coadyudante en relación con total de procesos judiciales vigentes por víctimas sin entrega de restos.	(N° de procesos por víctimas sin entrega de restos en los que el Programa DDHH es parte coadyuvante./Total de procesos judiciales vigentes por víctimas sin entrega de restos.)*100	%	87% (243/ 272)* 100	89% (243/ 272) *100	93% (238/ 257)* 100	78% (280/ 361)* 100	SI	119%	4
	Enfoque de Género: No									
Provisión de Seguridad Pública a la población.	Porcentaje de planes individuales de prevención psicosocial para niños y adolescentes en ejecución del Programa Barrio Seguro	(Número de Proyectos en ejecución año t/Número de proyectos formulados año t)*100	%	110% (364/ 364)* 100	100 % (364/ 364) *100	100 % (6/6)* 100	100% (100/ 100)* 100	SI	100%	5
	Enfoque de Género: No									
Aplicación de políticas Migratorias	Tiempo promedio de respuesta solicitud de residencia	(Suma del número de días de demora desde fecha de presentación de la solicitud de residencia hasta la fecha de curso favorable año t/N° de solicitudes de residencia año t)	días	38días (6688 22/47 773)	14días (668 822/ 4777 3)	15días (738 279/4 8571 )	15días (1125 000/7 5000)	SI	99%	6
	Enfoque de Género: No									
Administración de Programas de acción social	Tiempo promedio de respuesta (días) a los proyectos presentados Fondo Social Presidente de la República	Suma de días entre la postulación y la aprobación en año t/N° de proyectos aprobados año t	días	40días 6040 1/355 3	17días 6040 1/35 53	18días 6991 5/395 4	38días 1520 00/40 00	SI	215%	7
	Enfoque de Género: No									

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO <sup>91</sup>	% Cumplimiento <sup>92</sup>	Notas
				2005	2006	2007				
Provisión de Seguridad Pública a la población.	Porcentaje de personas tratadas por problemas asociados al consumo de drogas con objetivos terapéuticos logrados	(N° total de personas con objetivos terapéuticos logrados en Planes de rehabilitación y tratamiento financiados por CONACE/N° total de personas tratadas por problemas asociados al consumo de drogas en Planes de rehabilitación y tratamiento financiados por CONACE)*100	%	46.2 % (572. 0/736 7.0)*1 00	7.8% (572. 0/73 67.0) *100	7.6% (579. 0/761 7.0)* 100	40.0 % (4000 .0/10 000.0 ) *100	NO	19%	8
	Enfoque de Género: No									
Representación y administración territorial	Porcentaje de localidades de la provincia alejadas de los centros de atención de los servicios públicos que son atendidas a través del programa Gobierno más cerca	(N° de localidades de la provincia alejadas de los centros de atención de los servicios públicos que fueron atendidas por el programa año t/Total de localidades de la provincia alejadas de los centros de atención de los servicios públicos año t)*100	%	N.M.	S.I.	98% (439/ 449)* 100	43% (280/ 653)* 100	SI	228%	9
	Enfoque de Género: No									
Provisión de Seguridad Pública a la población.	Porcentaje de aumento del N° de establecimientos educacionales que cuentan con material preventivo y profesores capacitados para su aplicación.	(Establecimientos educacionales que cuentan con material preventivo adicionales año t/Establecimientos educacionales que cuentan con material preventivo adicionales año t-1)*100	%	S.I.	0% (0/0) *100	9% (988/ 1057 7)*10 0	9% (1000 /1160 0)*10 0	SI	108%	10
	Enfoque de Género: No									
Provisión de Seguridad Pública a la población.	Porcentaje de aumento del N° de instituciones públicas que implementan programa de prevención "Trabajar con calidad de vida"	(Instituciones Públicas adicionales del programa de prevención "Trabajar con calidad de vida" año t/Instituciones Públicas del programa de prevención "Trabajar con calidad de vida" año t-1)*100	%	S.I.	0% (0/0) *100	302 % (124/ 41)*1 00	275% (110/ 40)*1 00	SI	110%	11
	Enfoque de Género: No									

**Cuadro 8  
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO <sup>91</sup>	% Cumplimiento <sup>92</sup>	Notas
				2005	2006	2007				
Administración de Programas de acción social	Índice del porcentaje de recursos ORASMI nacionales asignados a la región en relación al porcentaje que representa la población en situación de pobreza en esa misma región respecto del total nacional en esa condición	(Porcentaje de recursos ORASMI nacionales asignados a la región año t/ Porcentaje que representa la población en situación de pobreza en esa misma región en relación al total nacional año t)*100	%	S.I.	S.I.	103.1 8% (70.7 57)*1 00	105.2 6% (100. 00/95 ).00)* 100	SI	98%	12
	Enfoque de Género: No									
Administración de Programas de acción social	Índice agregado del porcentaje de los recursos ORASMI regionales asignados a la provincia en relación a porcentaje que representa la población en situación de pobreza de la provincia respecto del total regional en esa condición	(Porcentaje agregado de recursos ORASMI regionales asignados por provincia año t/ Porcentaje agregado que representa la población en situación de pobreza de cada provincia en relación al total regional respectivo)*100	%	S.I.	S.I.	100.7 1% (123 472.0 0/122 601.0 0)*10 0	105.2 6% (100. 00/95 ).00)* 100	SI	96%	13
	Enfoque de Género: No									
Provisión de Seguridad Pública a la población.	Porcentaje de personas que señalan sentir mucho temor a ser victimizadas en su barrio, día y noche	(Número de personas que señalan tener mucho temor año t/ Número de personas encuestadas año t)*100	%	51.00 %	0.00 %	23.21 (244 1460. 5172 00.00 )	48.00 %	SI	207%	14
	Enfoque de Género: No									

**Cuadro 8  
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO <sup>91</sup>	% Cumplimiento <sup>92</sup>	Notas
				2005	2006	2007				
Provisión de Seguridad Pública a la población.	Porcentaje de víctimas que denuncian por los delitos consultados en la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana en la Comunas de la RM integrantes del Plan comuna Segura	(N° de personas afectadas por delitos denunciados/N° efectivo de víctimas de delitos)*100	%	45.00 %	N.M.	52.15 % (921 /1767 22.00 )*100	55.00 % (55.0 0/100 .00)*	SI	95%	15
	Enfoque de Género: No									
<b>Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:</b>								93 %		
<b>Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:</b>								0 %		
<b>Porcentaje de cumplimiento global del servicio:</b>								93 %		

**Notas:**

1.- El desarrollo de esta meta y el tiempo efectivo logrado dice relación fundamentalmente con el esfuerzo del personal de la sección de permanencia definitiva. Cabe señalar que las Permanencias Definitivas otorgadas en el año 2007 fueron 14.463, 24,4% más que en el año 2006 donde se otorgaron 11.624 Permanencias Definitivas.

2.- Durante este año se implementaron cambios en la gestión de la Subsecretaría tendientes a mejorar los niveles de rendición de años anteriores, entre otras la implementación de un sistema computacional que permite el registro y control de las rendiciones y de la entrega de recursos. Además de la visitas y fiscalización desarrollada en terreno. Esta materia es de vital importancia para la gestión de la Subsecretaría.

3.- El cumplimiento positivo se explica por que el número de personas que han sentido la necesidad de recibir algún tipo de ayuda o tratamiento para disminuir o dejar de consumir alcohol o alguna droga ilícita (denominador del indicador) disminuyo de 19.648 a 17.961 personas según los datos del último estudio de consumo de drogas en población general realizado durante el año 2006 y cuyos resultados fueron dados a conocer durante el año 2007. Importante es recordar que el cálculo anterior se realizo utilizando los datos del estudio realizado durante el año 2004. Por otro lado, es importante destacar que para el año 2007 aumento el número de planes de tratamiento financiados y lo cual se refleja en el aumento de la capacidad de atención.

4.- El Programa de Derechos Humanos mediante el apoyo a las tramitaciones y seguimientos de los procesos judiciales, contestación de requerimientos de información de Tribunales de Justicia, coordinación de diligencias con Jueces y ministros de la Corte de Apelaciones y Corte Suprema, coordinación de investigaciones judiciales con Policía de Investigaciones de Chile y la adecuada elaboración de informes a logrado el cumplimiento de la meta.

5.- Se logró el cumplimiento en la ejecución de los proyectos producto de una correcta administración de las licitaciones requeridas para el desarrollo de todas las actividades del 2007 como también se coordinó y ejecuto un plan de supervisión y control para el cumplimiento de dichos proyectos. Para el ejercicio 2008 se estima mantener la correcta ejecución del sistema administrativo anteriormente mencionado, asegurando el nivel de cumplimiento alcanzado.

6.- El desarrollo de esta meta y el tiempo efectivo logrado dice relación fundamentalmente con el esfuerzo del personal de la sección de Visas, que junto a la gestión regular del año 2007, reflejada en este indicador, debió hacerse cargo del proceso extraordinario de regularización migratoria, que a la fecha de la confección de este informe, significaba alrededor de 40 mil solicitudes de residencia adicionales. Con este antecedente las Visas otorgadas en el año 2007 fueron 79.635, un 64,1% más que en el año 2006 donde se otorgaron 48.515 Visas.

7.- Este año se ha caracterizado por la optimización en el uso de la tecnología y de los sistemas de registro, lo que ha permitido realizar un seguimiento periódico y permanente de los indicadores comprometidos, y adoptar oportunamente las medidas correctivas necesarias para el cumplimiento de las metas. Se ha optimizado el uso del Sistema de Administración de Proyectos (SAP), en el sentido de uniformar los criterios de registro, lo que ha permitido acceder con mayor rapidez y exactitud a la información necesaria para el logro de esta meta. La cifra del indicador que fue definida en la formulación 2007 se ha comportado prácticamente igual que el ejercicio anterior, en que ya hubo sobrecumplimiento del indicador.



---

8.- El cumplimiento negativo se explica por que la meta para el año 2007 fue sobreestimada. Las razones de esta sobreestimación fue comunicada por el Subsecretario del Interior en el mes de abril del año 2007 a la Dirección de Presupuestos (Oficio N° 5170 del 16/04/2007); en el cual se alertaba que los resultados serían similares a los obtenidos durante el año 2006. En dicho documento se apelaba a la necesidad de modificar la meta y/o fórmula de cálculo el cual no pudo ser acogida en esa oportunidad por la Dirección de Presupuestos. Independientemente de lo anterior, la meta solicitada para el 2007 era de un 7,8% teniendo como resultado efectivo un 7,6%; lo cual nos da un cumplimiento de un 97%.

9.- Este se debe a la efectividad de las medidas adicionales 2007 tendientes a mejorar la cobertura de este Programa, podemos mencionar las siguientes acciones desarrolladas durante el año 2007: a) Se realizó un evento de capacitación para encargados provinciales del Programa, con énfasis en la focalización de las actividades y en el aprendizaje de buenas prácticas. Esto reforzado con la edición de manuales de ejecución del presupuesto del Programa, permitió despejar algunos nudos de la gestión local en términos del financiamiento e implementación de las actividades. b) Con la capacidad instalada en regiones se decidió redistribuir los recursos 2007 lo que provocó que el presupuesto operacional del Programa aumentase en un 41,5% lo que aunado a un período más amplio de ejecución (abril -diciembre) permitió abordar un número mayor de comunas y localidades en el país.

10.- A partir del año 2008 se empieza a medir la aplicación por parte de los establecimientos educacionales de los programas de prevención.

11.- Ante la alta exigencia de la meta se desarrolló una adecuada campaña de sensibilización y difusión del programa entre las instituciones del Estado. La meta es el 2008 alcanzar la totalidad del universo proyectado.

12.- Este indicador es reemplazado por indicadores tendientes a medir la gestión de la unidad y no la distribución presupuestaria que se encuentra reglamentada por la Dipres.

13.- Este indicador es reemplazado por indicadores tendientes a medir la gestión de la unidad y no la distribución presupuestaria que se encuentra reglamentada por la Dipres.

14.- El porcentaje de percepción de temor señalado por las personas encuestadas, menor al definido como meta es un logro que se puede entender como el resultado de la mayor presencia y gestión de los actores del Sistema de Seguridad Pública a nivel local (Ministerio del Interior a través de la División de Seguridad Pública, Municipios, Policías y demás instituciones públicas articuladas en las instancias locales), lo que obviamente influye en la percepción de seguridad de los habitantes. Cabe señalar que el resultado consignado en la aplicación mide gestión 2006, asimismo es éste un indicador de alta vulnerabilidad ya que si los habitantes encuestados hubiesen sido testigos de algún hecho delictual por ejemplo, ello hubiere influido negativamente en la respuesta a la encuesta. Las razones antes expuestas ratifican la inconveniencia de la incorporación del indicador en el proceso 2008.

15.- Para el año 2007 se estimaba que del total de personas que fueron víctimas de delitos (176.722), 97.197 como mínimo denunciarían esto, dado los resultados obtenidos durante el ejercicio 2007; 5030 personas no denunciaron estos. Por lo anterior, nuestro cumplimiento efectivo está dentro de los márgenes razonables, el cual presenta una diferencia porcentual del 2,8 %. Este es un buen resultado dado los múltiples factores que inciden, muchos de los cuales no tienen relación con el Ministerio del Interior, ejemplo percepción en los tiempos de respuesta de los tribunales de justicia, cercanía a unidades policiales, entre otras.

## ● Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 9 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007			
Objetivo <sup>93</sup>	Producto <sup>94</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>95</sup>
Avanzar en la consolidación de la Política Nacional de Seguridad Pública.	2 centros de atención a víctimas directas e indirectas de delitos violentos en operación		1° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>
			2° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>
			3° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>
			4° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>
	1 sistema de monitoreo y evaluación de la ENSP operando, basado en metas e indicadores definidos para tales efectos		1° Trimestre: <b>ALTO</b>
			2° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>
			3° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>
			4° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>
	13 planes regionales de seguridad pública diseñados y ejecutados por cada región; validados y monitoreados por la Subsecretaría del Interior		1° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>
			2° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>
			3° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>
			4° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>

<sup>93</sup> Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

<sup>94</sup> Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

<sup>95</sup> Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007**

Objetivo <sup>93</sup>	Producto <sup>94</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>95</sup>
	1 Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC)		1° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  2° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  3° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  4° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>
	Se ha prevenido el consumo de drogas en escolares mediante la ejecución de un continuo de programas preventivos en el ámbito de la Educación.		1° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  2° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  3° Trimestre: <b>BAJO</b>  4° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>
	Se ha prevenido el consumo de drogas mediante programas dirigidos a poblaciones específicas (familias, laboral, jóvenes, vulnerabilidad social, fuerzas armadas, etc.)		1° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  2° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  3° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  4° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>
	Se ha continuado y fortalecido el Programa PREVIENE en convenio con municipios.		1° Trimestre: <b>ALTO</b>  2° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  3° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  4° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007**

Objetivo <sup>93</sup>	Producto <sup>94</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>95</sup>
	Se han ofrecido oportunidades de tratamiento y rehabilitación mediante planes dirigidos a población general y poblaciones específicas (mujeres, infantoadolescentes, población penal, adolescentes infractores del ley).		<u>1º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>2º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>3º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>4º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>
Creación institucionalidad encargada de seguridad pública	Informe de tramitación legislativa del proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la prevención del consumo y tráfico de drogas.		<u>1º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>2º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>3º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>4º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>
Seguimiento y monitoreo a proyectos de ley que forman parte del programa de gobierno	Informe Tramitación legislativa del proyecto de ley sobre transparencia, límites y control de los gastos electorales, y establece normas contra la intervención electoral.		<u>1º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>2º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>3º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>4º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>
	Informe de tramitación legislativa del proyecto de ley sobre voto de Chilenos en el extranjero		<u>1º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>2º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>3º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>4º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007**

Objetivo <sup>93</sup>	Producto <sup>94</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>95</sup>
Avanzar en la Promoción del respeto a los derechos humanos	Informe Tramitación legislativa del proyecto de ley que crea el Instituto de Derechos Humanos.		1° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  2° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  3° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  4° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>
	Actuar en investigaciones judiciales y extrajudiciales sobre detenidos desaparecidos y ejecutados políticos del período 1973-1990.		1° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  2° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  3° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  4° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>
	Apoyo social a familiares de víctimas, al tenor de las Leyes N°s. 19.123 y 19.980.		1° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  2° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  3° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  4° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>
Liderar el desarrollo de una política migratoria	Ejecución del proyecto de archivo digital para extranjeros en Chile, que permita fortalecer los procesos de control, reducir tiempos de tramitación y mejorar los sistemas de almacenamiento de la información		1° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  2° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  3° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  4° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007**

Objetivo <sup>93</sup>	Producto <sup>94</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>95</sup>
	Elaboración de un ante proyecto de ley de refugio, que recoja la realidad actual en esta temática		1° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  2° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  3° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  4° Trimestre: <b>BAJO</b>
	Provisión de acciones tendientes a la incorporación de la población inmigrante como usuarios específicos de los servicios y /o productos provenientes de las políticas públicas sectoriales (área social y laboral)		1° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  2° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  3° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  4° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>
	Se han desarrollado dos nuevas acciones, en el marco de la modernización de infraestructura tecnológica y de administración de los controles de fronteras señalado en la ENSP		1° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  2° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  3° Trimestre: <b>ALTO</b>  4° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>

● **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas<sup>96</sup>**

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007)

**Programa/Institución: Programa de Seguridad y Participación Ciudadana**

**Año Evaluación: 2003**

**Fecha del Informe: 12 marzo 2008**

<b>Cuadro 10</b>	
<b>Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas</b>	
Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar con la comunidad mapas perceptuales, los que serán contrastados con los mapas de denuncias, permitiendo comparar la percepción de la comunidad con la ocurrencia (denunciada) de delitos.</p> <p>- Sistematizar la metodología de elaboración de los mapas perceptuales, transferirla a las 82 comunas incorporadas al programa y extender la elaboración de los mapas a 5 comunas</p>	<p>A la fecha se ha sistematizado la metodología de mapas perceptuales y se ha transferido a las Secretarías Técnicas a través de una jornada de capacitación nacional. Actualmente se cuenta con el modelo de mapas perceptuales elaborado e implementado en la comuna de El Bosque, La Pintana, Peñalolen y PAC y Maipú.</p> <p>A partir del rediseño de la División este producto queda radicado en la Unidad de Prevención, quien a la fecha está diseñando Manuales para el Territorio, en donde la metodología será transferida a un público más amplio.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> No cumplido a la espera de que se transfiera la metodología mencionada.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 10.073.</p>
<p>Validar la matriz de marco lógico con los indicadores que se utilizarán para hacer el seguimiento del programa.</p>	<p>Se ha validado la matriz de marco lógico del Programa en consideración de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente concordar con Dipres la nueva Matriz de Marco Lógico del programa, en función de su rediseño.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> TDR Licitación diseño de indicadores para la evaluación del Programa Comuna Segura. Matriz marco lógico (MML) del Programa Comuna Segura 2001-2004 y borrador propuesta MML 2005. Propuesta borrador marco lógico 2005 - 2006. Matriz de marco lógico rediseño Programa Seguridad y Participación Ciudadana. MARCO LOGICO PROGRAMA CHILE + SEGURO. Matriz de Marco Lógico Validada - Programa de Seguridad Ciudadana</p>

<sup>96</sup> Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
	2007-2010

Realizar evaluaciones de los procesos, resultados e impactos del programa.

- Diseñar y poner en marcha un Sistema de Control de Gestión digital para la División de Seguridad Ciudadana, que considere los indicadores definidos en la matriz de marco lógico.

Se ha habilitado un sistema de información digital que permite el seguimiento de los indicadores de la matriz de marco lógico y otros aspectos de gestión. Este sistema se ha implementado en ambiente web para permitir la interacción de los municipios que participan del programa.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Pendiente hasta que se valide la Matriz de Marco Lógico del Programa con su nuevo diseño, se definan los nuevos indicadores para su medición, y se implemente en forma definitiva el sistema SICPRO.

Medios de Verificación:

Contrato SICPRO.

Enlace web a Sistema Informático de seguimiento y control de gestión <https://sifca.dsp.gov.cl>

Generar unos mecanismos para medir el grado de satisfacción de los usuarios.

- Elaborar Términos de Referencia para realizar una evaluación de impacto de los proyectos de apoyo a la gestión municipal años 2004 y 2005, incluyendo la medición del grado de satisfacción de los beneficiarios.

Este compromiso se crea en reemplazo de los siguientes: "Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de las comunas de la Fase I" y "Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de las comunas de la Fase II", cuya solicitud se realizó a través de Oficio N° 10.073

Calificación: No cumplido

Observación: Se debe reportar el avance logrado en el nuevo compromiso.

Medios de Verificación:

Oficio N° 10.073.



**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

Compromiso

Cumplimiento

Generar unos mecanismos para medir el grado de satisfacción de los usuarios.

- Realizar evaluación de impacto de los proyectos de apoyo a la gestión municipal años 2004 y 2005, incluyendo la medición del grado de satisfacción de los beneficiarios. Presentar los resultados obtenidos.

Compromiso contraído con la anterior Dirección. Bajo la nueva dirección se decide no realizar el estudio señalado, siendo reemplazado por un análisis de los proyectos del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal 2005-2006, el que será realizado internamente por las Unidades que componen la División y cuyos resultados se prospectan para septiembre del 2007. Este sistema de evaluación se constituirá en un sistema permanente que se aplicará anualmente.

Calificación: No cumplido

Observación:

Medios de Verificación:  
Oficio N° 10.073.

Fortalecer la línea de trabajo intersectorial del programa.

- Implementar los 4 Proyectos intersectoriales.

A la fecha se está en proceso de ejecución de tres de los tipos de proyectos (Escuela (4) y Víctima (2) y Reinserción (1)).

- 2 Proyectos Pilotos de Reducción del Temor en Víctimas, en estado de ejecución, RM, comunas de La Granja, La Pintana y Cerro Navia.

- Prevención de conductas violentas y Promoción de conductas prosociales: en ejecución en RM (2; Zona 1: La Pintana, El Bosque, Lo Espejo, PAC, San Ramón, La Granja. Zona 2, Estación Central y Pudahuel), V Región (1, Valparaíso y Viña del Mar) y VIII (1, Concepción y Hualpén)

- Reinserción socio-ocupacional, educacional y familiar en jóvenes infractores de ley (VIII Región, San Pedro de la Paz). Modelos Pilotos de disminución del temor urbano que afecta a la población en espacios públicos, se está a la espera de formalización de los contratos con las entidades adjudicatarias. (1, en San Ramón y La Granja; 1 en Lo Prado).

Calificación: Parcialmente cumplido

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

Observación: Establecer una fecha para el cumplimiento definitivo de este compromiso.

Medios de Verificación:

Prevención de la violencia y promoción de conducta prosociales en establecimientos educacionales en comunas de la región del Bío Bío.

Prevención de la violencia y promoción de conducta prosociales en establecimientos educacionales en comunas de la zona sur de la Región Metropolitana.

Prevención de la violencia y promoción de conducta prosociales en establecimientos educacionales en comunas de la zona poniente de la Región Metropolitana.

Prevención de la violencia y promoción de conducta prosociales en establecimientos educacionales en comunas de la Región de Valparaíso.

Reducción del Temor e Inseguridad en Víctimas, Residentes de Viviendas Sociales de la Zona Sur, Comunas de La Pintana y La Granja, en la Región Metropolitana.

Reinserción Socio Ocupacional, Familiar y Educacional en Jóvenes Infractores de Ley de la Comuna de Calama, Región de Antofagasta.

Términos de referencia elaborados y aprobados por el BID. Zona 1: RM Sur, La Pintana, La Granja, San Ramón, El Bosque, Lo Espejo, P. A. Cerda. Zona 2: RM Poniente, Estación Central, Pudahuel, Cerro Navia, Lo Prado. Zona 3: II Región: Antofagasta, Calama. Zona 4: V Región: Valparaíso, Viña del Mar. Zona 5: VIII Región: Concepción, San Pedro de la Paz, Talcahuano.

Reinserción Socio Ocupacional, Familiar y Educacional en Jóvenes Infractores de Ley de las Comunas de Concepción y San Pedro de la Paz, Región del Bío Bío.

Modelo piloto multisectorial para la disminución del temor urbano que afecta a la población en espacios públicos en las comunas de San Bernardo y El Bosque de la Región Metropolitana.

Modelo piloto multisectorial para la disminución del temor urbano que afecta a la población en espacios públicos en la comuna de Lo Prado de la Región Metropolitana.

Modelo piloto multisectorial para la disminución del temor urbano que afecta a la población en espacios públicos en las comunas de La Granja y San Ramón de la Región Metropolitana.

Reducción del Temor e Inseguridad en Víctimas, Residentes de Viviendas Sociales de la Zona Norte, Comuna de Antofagasta, en la Región de Antofagasta.

Reducción del Temor e Inseguridad en Víctimas, Residentes de Viviendas Sociales de la Zona Poniente, comuna de Cerro Navia, en la Región Metropolitana.

Adjudica licitación "Prevención de la Violencia y Promoción de Conductas Pro Sociales en Establecimientos Educacionales en Comunas de la Zona Sur de la Región Metropolitana"

Adjudica licitación "Prevención de la Violencia y Promoción de Conductas Pro sociales en Establecimientos Educacionales en Comunas de la Zona Poniente de la Región Metropolitana"

Adjudica licitación Prevención de la Violencia y Promoción de Conductas Pro Sociales en Establecimientos Educacionales en Comunas de la Región de Valparaíso

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
<p>Fortalecer la línea de trabajo intersectorial del programa.</p> <p>- Informar el avance en la ejecución y los resultados obtenidos en cada uno de los 4 proyectos intersectoriales. (los proyectos duran 24 meses y se ejecutan hasta junio 2006).</p>	<p>Adjudica licitación Prevención de la Violencia y Promoción de Conductas Pro Sociales en Establecimientos Educativos en Comunas de la Región del Bio-Bio</p> <p>"Reducción del Temor e Inseguridad en Víctimas Residentes de Viviendas Sociales, en la Comuna de Cerro Navia, Zona Poniente de la Región Metropolitana"</p> <p>"Reinserción Socio Ocupacional, Familiar y Educativa en Jóvenes Infractores de Ley de las Comunas de Concepción y San Pedro de la Paz, en la Región del Bío-Bío"</p> <p>Los proyectos duran 16 meses, se iniciaron en Mayo de 2006 y se ejecutan hasta enero de 2008. A la fecha todos ellos se encuentran en ejecución.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se esperará hasta la implementación de los 4 proyectos intersectoriales y tener resultados respecto de su ejecución, para dar por cumplido el compromiso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reglamento de inversión focalizada. Informe N°1 Prevención de la Violencia y Promoción de Conductas Prosociales en Establecimientos Educativos en Comunas de la Región de Valparaíso. Informe N°1 Prevención de la Violencia y Promoción de Conductas Prosociales en Establecimientos Educativos en región Bio Bio. Informe N°1 Prevención de la Violencia y Promoción de Conductas Prosociales en Establecimientos Educativos en zona poniente de la Región Metropolitana. Informe N°1 Prevención de la Violencia y Promoción de Conductas Prosociales en Establecimientos Educativos en zona sur de la Región Metropolitana. Informe N°1 Reducción del temor e inseguridad en víctimas residentes de viviendas sociales en Cerro Navia. Informe N°1 Programa de reinserción socio ocupacional familiar y educ. en jóvenes infractores de ley en las comunas de Concepción y San Pedro de la Paz.</p>
<p>Mejorar los procedimientos de obtención de recursos de terceros.</p> <p>- Contar con un registro de aportes de terceros.</p>	<p>Se ha habilitado un sistema de información digital que permite el seguimiento de los indicadores de la matriz de marco lógico y otros aspectos de gestión. Este sistema se ha implementado en ambiente web para permitir la interacción de los municipios que participan del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Enviar a Dipres copia de las pantallas del sistema en que aparezca el registro de los aportes de terceros.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz registro de proyectos Matriz de registro de aportes de terceros.</p>

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

**Compromiso**

**Cumplimiento**

enlace web: <https://sifca.dsp.gov.cl>

Prospectar y desarrollar estrategias que mejoren la sustentabilidad de los componentes locales del programa.

- Capacitar a las instancias locales para desarrollar mayores niveles de sustentabilidad de los Planes Comunales y del trabajo local.

Durante el año 2006, en el marco del Plan de Fortalecimiento a los Consejos comunales de Seguridad Ciudadana, se organizaron jornadas comunales e intercomunales de capacitación para miembros de los Consejos Comunales de las comunas integradas al Plan Comuna Segura. Dicho plan se proyectó para los meses de noviembre y diciembre.

Capacitaciones realizadas:

a) Se realizaron jornadas de capacitación en Arica, Iquique (en que participó además Alto Hospicio), Antofagasta, Calama, Copiapó, Quillota, San Felipe, Concepción (en que participaron además la comuna de Chiguayante), San Pedro de la Paz (participando además las comunas de Coronel y Lota), Talcahuano (que además contó con las comunas de Penco y Hualpén). En la Región Metropolitana se realizaron 4 eventos, abarcando las 32 comunas que se encuentran ingresadas al Plan.

b) Las jornadas lograron la asistencia de alrededor del 70% de los Consejeros; y combinaron espacios para el intercambio de experiencias y discusión entre los consejeros, con el desarrollo de contenidos teóricos de diverso tipo, todos determinados según las particularidades e intereses de los distintos Consejos, tales como Estrategia Nacional de Seguridad Pública, prevención de la violencia infanto – juvenil, prevención de la violencia escolar, violencia vecinal y prevención situacional.

De modo complementario a las jornadas intercomunales señaladas, en las comunas de Valdivia, Osorno, Villarrica, Punta Arenas, Coyhaique y Temuco, se realizaron capacitaciones temáticas a los Consejeros.

Calificación: Cumplido (Junio 2007)

Medios de Verificación:

Invitación Tercer encuentro Zonal.

Invitación Primer encuentro zonal.

Programa Primer encuentro zonal.

Programa Segundo Encuentro Zonal.

Ordenes de compra digitales de los seminarios realizados en noviembre de 2006.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

Compromiso

Cumplimiento

Prospectar y desarrollar estrategias que mejoren la sustentabilidad de los componentes locales del programa.

- Elaborar 82 Planes Comunales Integrales de Prevención de los Problemas Asociados a la Violencia, la Delincuencia y el Temor.

A la fecha se cuentan con 82 planes comunales y 13 planes regionales de Seguridad Pública elaborados de acuerdo a los nuevos lineamientos impulsados por la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: El medio de verificación señalado no ha sido enviado a DIPRES

Medios de Verificación:  
CD de Información con los 82 planes comunales y 13 planes Regionales de Seguridad Pública.

Desarrollar y traspasar metodologías a las Secretarías Técnicas, a través de un "Maletín de Herramientas" que permitirá mejorar la gestión Administrativa y Técnica del Programa en el nivel local.

El día 3 y 4 de mayo se realizará un Encuentro Nacional de Secretarías Técnicas, en el cual se entregará el Maletín de Herramientas modificado de acuerdo a los nuevos lineamientos impulsados por la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Enviar un medio de verificación que de cuenta de la realización del Encuentro Nacional de Secretarías Técnicas (ejemplo: invitaciones, afiches, etc).

Medios de Verificación:  
Maletín de Herramientas.

---

- **Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Durante el año 2007, se obtuvo el 100% de cumplimiento de los Sistemas del PMG, lo que implica una mejora en los resultados respecto del 2006 donde se logra el 88 %.

Estos logros se suman a la certificación con éxito bajo Norma ISO 9001:2000 del Sistema de Planificación y Control de Gestión y del Sistema de Capacitación.

A continuación se señala una breve descripción de los principales logros alcanzados por cada uno de los sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión.

**Sistema de Capacitación:**

Se concluyó con éxito la implementación de la plataforma de cursos de capacitación e learning para los funcionarios de la Secretaría y Administración General y del Servicio de Gobierno Interior (Intendencias y Gobernaciones), esto nos permitió garantizar igualdad de acceso a los cursos de capacitación para todos los funcionarios, lo que es de gran relevancia en el SGI considerando la dispersión geográfica de sus unidades territoriales. Durante el 2007 se capacitaron en la Secretaría y Administración General 134 funcionarios.

**Evaluación de desempeño:**

Se cumplió la etapa V, que preparo la implementación del Sistema para certificar bajo Norma ISO 9001:2000. Además se realizó la modificación del reglamento especial de calificaciones en la SAG y SGI con el propósito de facilitar la comprensión de este proceso por las distintas partes que participan en esta instancia.

**Higiene-Seguridad y mejoramiento de Ambientes Laborales:**

Se cumplió con éxito la Etapa IV del sistema PMG, pasando a la Etapa de preparación para la certificación para el año 2008. Otro hecho relevante es la creación en el Departamento de Personal del área de prevención de riesgos mediante la contratación de un profesional de esta especialidad.

**Gobierno Electrónico:**

La SAG el año 2007 desarrolló la etapa 5 de este sistema. En ese contexto, cumplió los siguientes compromisos de gestión: Desarrolló un diagnóstico destinado a visualizar los requerimientos de interoperación de nuestro servicio con otros servicios públicos. Evaluó los resultados de haber implementado los sistemas Orasmi y Control Documentario del Ministerio (CDM). Optimizó el sitio

---

Web institucional, al fin de modernizar este canal tecnológico de la Subsecretaría en relación a usabilidad, transparencia y participación ciudadana y entregó apoyo técnico para implementar las páginas Web de cada una de las unidades del SGI que las 60 Gobernaciones y 13 intendencias que conforman el Servicio de Gobierno Inferior. Estableció además los lineamientos y la programación requeridos para crear un sistema de Gestión de Conflictos en relación con registro y análisis de información relacionada con el orden público en la Subsecretaría.

#### **Sistema Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias:**

La SAG durante el año 2007, dio cumplimiento de la etapa 6, a través de un diagnóstico actualizado de los espacios de atención existentes en el Departamento de Extranjería y migraciones (DEM), el que consistió en describir la implementación del Sistema Integral de Atención a Clientes/Usuarios/Beneficiarios propuesto por la SEGEOB, en referencia a: metas relacionadas con la Agenda pro participación, la infraestructura de los espacios de atención, las competencias del personal que atiende público en los distintos espacios y los compromisos y metas para el período. A partir de dicha información, comprometió nuevas mejoras para el próximo período.

En relación a las metas de gestión, éstas se cumplieron en su totalidad. Asimismo, se entregó respuesta oportuna a las solicitudes ciudadanas que hicieron llegar los usuarios a este servicio; se generaron informes trimestrales de gestión, cuyo análisis permitió optimizar la atención al usuario, aún con el crecimiento de la demanda de éstos.

#### **Planificación y Control de Gestión:**

Junto al logro de la certificación bajo Norma ISO 9001:2000 del sistema, se logro la validación del sistema y el cumplimiento en un 95% de los indicadores comprometidos en al formulación presupuestaria.

#### **Auditoria Interna:**

Los principales avances se basan en la transferencia de la responsabilidad de la construcción de la Matriz de Riesgos Institucional al Departamento de Planificación, Desarrollo y Control de Gestión. La implementación del proceso en comento fue exitosa en la Subsecretaría del Interior, tomando forma y estructurándose en un proceso institucional, del cual Auditoria Interna hace las veces de custodio y promotor. Por otra parte, se estableció el Estatuto de Auditoria que establece funciones, normalizando y afianzando su creación. En materia de avances en gestión interna, se implementó exitosamente la Norma 9001:2000, incorporando los lineamientos y enfoques de esta norma internacional, lo que ha permitido avanzar sistemáticamente en la mejora continua del proceso de auditoria en su conjunto y su relación con las partes interesadas, finalmente, se preparó la implementación del Sistema para certificar bajo norma ISO 9001:2000 durante el año 2008.

---

**Compras y Contrataciones Públicas:**

Se verifica el cumplimiento de los objetivos de las 6 etapas comprometidas del Programa de Mejoramiento de la Gestión, año 2007. Se destaca la ejecución y desarrollo permanente de actividades de capacitación para el personal relacionado con gestión de abastecimiento, en materias de normativa, usabilidad del sitio ChileCompra, etc., con el propósito de disminuir las brechas existentes, asimismo se levantaron instrumentos para evaluar competencias de los distintos roles relacionados con la función de abastecimiento. Como consecuencia de lo anterior, se logró la acreditación del 80% del universo que rindió el examen. Además se afianzó la coordinación y participación activa de las diversas unidades para la formulación del plan de compras 2008, lo que permite regular y cumplir de mejor forma lo señalado en la Ley de Compras. De la misma manera se reforzó el seguimiento y control del Plan de Compras 2007.

**Administración Financiero-Contable:**

Se da cumplimiento a la Etapa VII del sistema, avanzando en la informatización de los sistemas de registro nacional de recursos humanos y en la integración vertical de los sistemas internos con el SIGFE.

**Enfoque de Género:**

En cuanto al PMG de Enfoque de Género, se comprometió en la etapa IV, con una prioridad mediana y un ponderador del 10%, cumpliendo con los requisitos técnicos establecidos para dicha etapa y lo definido en el Plan de Trabajo del año 2007.



- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2007**

Cuadro 11 Cumplimiento PMG 2007															
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumple	
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance													
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X				
Recursos Humanos	Capacitación						○						ALTA	12%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○								ALTA	12%	✓
	Evaluación de Desempeño					○							ALTA	12%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s						○						MEDIA	10%	✓
	Gobierno Electrónico					○							MENOR	5%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión								○				MEDIA	10%	✓
	Auditoría Interna					○							ALTA	12%	✓
	Gestión Territorial														
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						○						MENOR	5%	✓
	Administración Financiero-Contable							○					ALTA	12%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○								MEDIA	10%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

#### Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Gestión Territorial	Se excluye: El servicio no cuenta con definiciones estratégicas que le permitan aplicar la perspectiva territorial integrada.

---

---

<b>Cuadro 12 Cumplimiento PMG años 2004-2007</b>				
<b>Años</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
<b>Porcentaje Total de cumplimiento PMG</b>	<b>88 %</b>	<b>100%</b>	<b>88%</b>	<b>100%</b>

## - Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>97</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>98</sup>
Departamento de Pensiones de Gracia	9	4	100	6
División de Gobierno interior	7	4	100	6
Planificación, Desarrollo y Control de Gestión	20	6	100	6
Departamento de Extranjería y Migraciones	72	6	100	6
Servicio de Bienestar	14	4	100	6
Unidad de Pasos Fronterizos	10	3	97,75	6
Departamento de Contabilidad y Presupuestos	10	3	100	6
División Jurídica	17	4	98,52	6
Departamento Social	10	4	100	6
Departamento de Personal	19	4	100	6
Departamento de Servicios Generales	30	5	100	6
Fondo Social	20	4	100	6
Conace	14	4	100	6
Auditoría Interna	16	4	100	6
Auditoría Ministerial	9	3		6

<sup>97</sup> Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

<sup>98</sup> Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

---

## ● Anexo 9: Proyectos de Ley

**Boletín N°** : 4322

**Descripción** : Proyecto de Ley que suprime funciones administrativas de Carabineros  
Suprime las actuaciones de Carabineros en materias de notificaciones; de otorgamiento de salvoconductos para cambios de vivienda; de notificaciones en procedimientos sobre control de plagas y de fiscalización de la Ley sobre consumo de tabaco.

**Fecha de ingreso** : 11 julio de 2006

**Estado de tramitación** : Ley 20227 publicada 15 Noviembre 2007

**Beneficiarios directos** : todo el país

**Boletín N°** : 4248-06

**Descripción** : Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública, el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas, y modifica diversos cuerpos legales. Este proyecto forma parte del acuerdo Gobierno-Oposición sobre seguridad pública, en ese marco se entregará al Ministerio del Interior la responsabilidad en materia de seguridad pública, pasando las policías a depender de esa Secretaría de Estado. Al mismo tiempo, el acuerdo considera la creación, al interior del Ministerio del Interior, de una nueva Subsecretaría dedicada a la prevención y rehabilitación en materia delictual.

**Fecha de ingreso** : 16 junio 2006

**Estado de tramitación** : En primer trámite constitucional en la Comisión de Constitución del Senado

**Beneficiarios directos** : Todo el país

**Boletín N°** : 4266-07 y 4267-07 Refundidos

**Descripción** : Proyecto de Ley que modifica el Código Penal en lo referente a delitos relacionados con el robo y receptación de cables de cobre y metales del mobiliario urbano.

**Fecha de ingreso** : 22 junio 2006

**Estado de tramitación** : En segundo trámite constitucional en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y Reglamento del Senado para aprobación particular. Luego debe pasar a la Sala, donde ya se aprobó en general, para su aprobación definitiva. Se espera su despacho para antes del 21 de mayo del presente año.

**Beneficiarios directos** : Todo el país

---

**Boletín N°** : 4724-06  
**Descripción** : Proyecto de Ley sobre Transparencia, límites y control de los gastos electorales y establece normas contra intervención electoral, que forma parte de la agenda sobre probidad, transparencia y calidad de la política de la Presidenta de la República.  
**Fecha de ingreso** : 13 diciembre 2006  
**Estado de tramitación** : Se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Gobierno de la Cámara de Diputados, donde se han alcanzado acuerdos sobre una parte significativa del proyecto, pero, quedan pendientes aquellas cuestiones relativas a donaciones de personas jurídicas, normas sobre intervención electoral y financiamiento público de los partidos políticos  
**Beneficiarios directos** : Todo el país

**Boletín N°** : 4832-07  
**Descripción** : Proyecto de Ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de orden público.  
**Fecha de ingreso** : 12 enero 2007  
**Estado de tramitación** : Se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Constitución del Senado, ha sido conocido por la Comisión y se ha acordado con ella las principales modificaciones que se le harán, las que fueron incorporadas en una indicación presentada por el ejecutivo. Se estima que podría ser completamente tramitado durante el primer semestre de 2008.  
**Beneficiarios directos** : Todo el país.

**Boletín N°** : 5069-03  
**Descripción** : Proyecto de Ley sobre Comercio Ilegal  
**Fecha de ingreso** : 05 junio 2007  
**Estado de tramitación** : Se encuentra actualmente en el primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, comenzó su tramitación en la comisión de economía de esa Corporación, desde la cual se envió a la Comisión de Constitución, la comisión de Constitución conoció el proyecto y las indicaciones que, con el objeto de corregir algunas observaciones planteadas por la Comisión de Economía presentó el ejecutivo, dándole su aprobación en diciembre de 2007.  
**Beneficiarios directos** : Todo el país